

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N°

16.º

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,  
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal  
Cuarto Trimestre Año 2015.

TEMUCO, 26 FEB. 2016

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO  
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2015, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.

  
OCTAVIO CONCHA RIQUELME  
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

Distribución.-

- La indicada ✓
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo

1021883

**DIRECCIÓN DE CONTROL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**

**INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO**

**PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2015**

**TEMUCO - Febrero 2016**

---

## INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2015

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, tratándose aquí las siguientes materias:

### CONTENIDOS:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio. **Cabe señalar, que a partir del segundo trimestre 2015 se incluye un análisis del estado de avance de una parte de los programas que ejecuta el Municipio anualmente, en base al cumplimiento de las actividades programadas.**
2. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
3. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados (Educación, Salud, Cementerio y Atención de la Infancia).
4. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
5. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
6. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”.*

## **BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS**

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del Presupuesto año 2015 se realizó una comparación considerando, en el caso de los ingresos, el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto inicial”, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a distribución de caja mensual, “Presupuesto Vigente” aquel que incluye el Presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Ingreso Percibido” aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis de los gastos, se realizó una comparación entre el Presupuesto Inicial y Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre, versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por “Presupuesto Inicial”, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, “Presupuesto Vigente” que incluye el presupuesto inicial y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por “Gasto Devengado”, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado y/o recepcionado los bienes adquiridos.

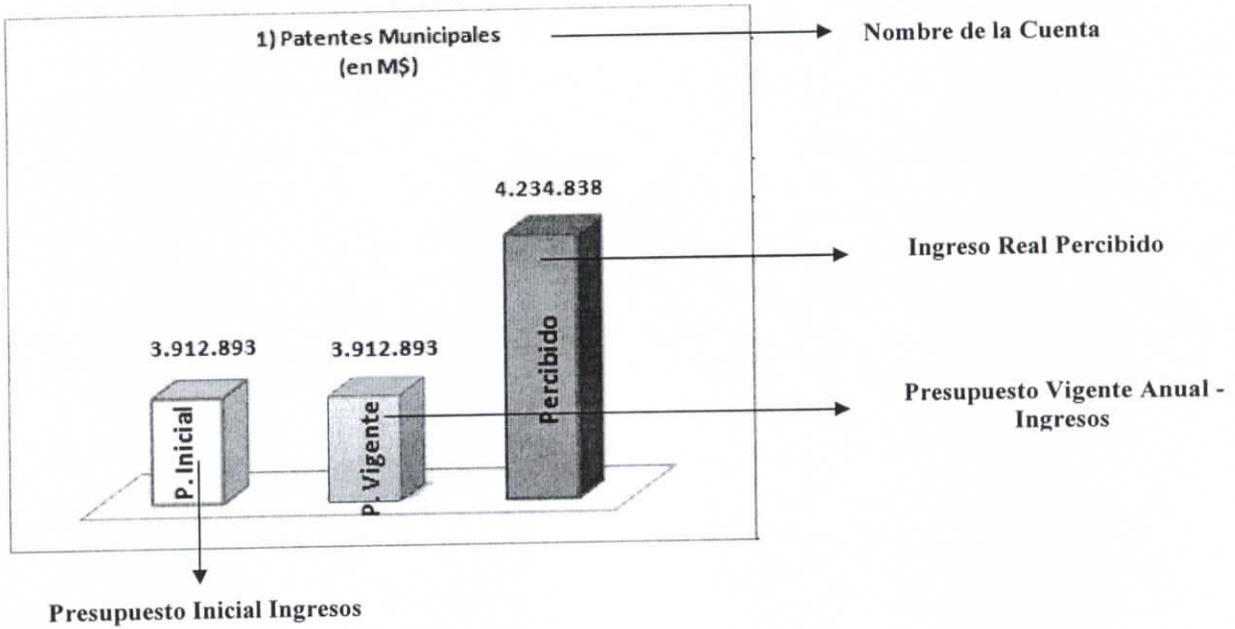
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

## **RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:**

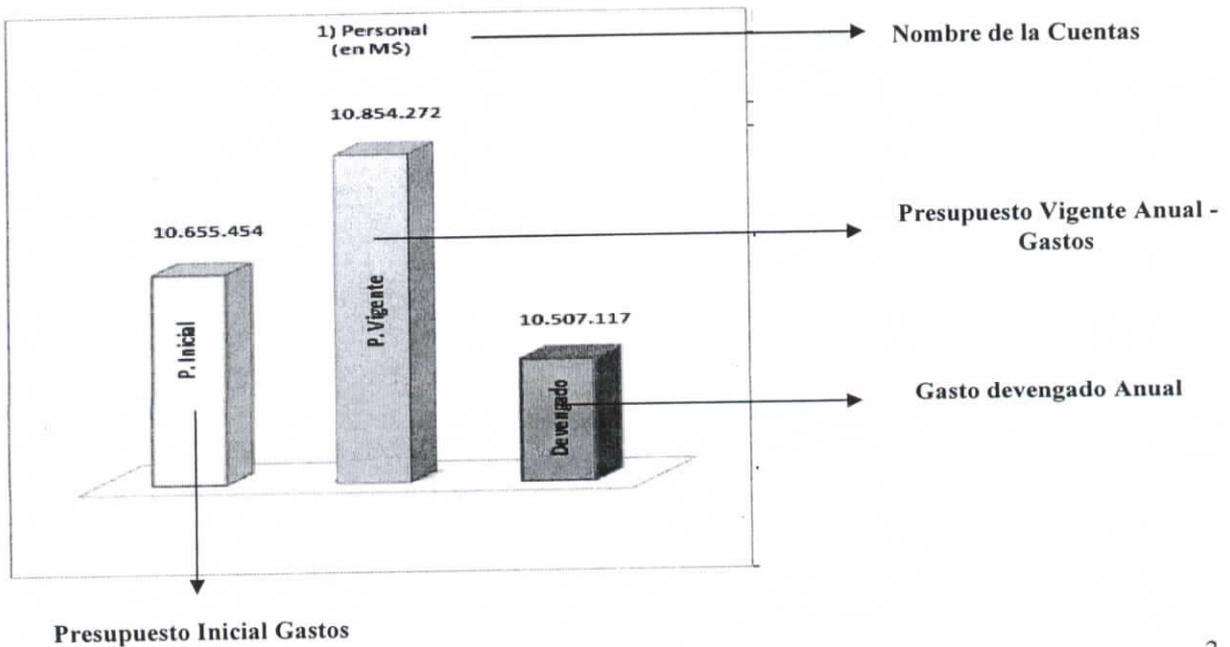
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos determinados durante el año. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N° 1.**

## DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

### INGRESOS



### GASTOS



2) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Diciembre 2015), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Octubre	5247	05-11	84.322.021
Noviembre	5852	04-12	54.803.246
Diciembre	6720	31-12	41.759.904
<b>TOTAL 4º Trimestre</b>			<b>\$180.885.171</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>			<b>\$3.310.257.076</b>

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	6.162.351.834
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	<b>9.243.527.751*</b>

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	604.641.237
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	<b>604.641.237*</b>

<b>APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL</b>	:	<b>\$ 13.158.426.064</b>
<b>RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/DIC)</b>	:	<b>\$ 12.641.361.248</b>
<b>DIFERENCIA (Aporte Neto del Municipio al F.C.M.)</b>	:	<b>\$ 517.064.816</b>

\* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Diciembre de 2015.

### 3) Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales.-

Los Directores de Administración y Finanzas del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

### 4) Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual señala que al 31-12-15 **no existe deuda por concepto de asignación de perfeccionamiento** para los docentes que pertenece a la dotación del Departamento de Educación de Temuco.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

### 5) Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc/4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente Anual (obtenido al 31-12-15) del gasto en remuneraciones personal planta.
- ✓ Gasto personal a contrata (gasto devengado, período ene-dic15)
- ✓ Gasto honorarios (gasto devengado ene-dic15)

Los resultados obtenidos son los siguientes;

Gasto personal a contrata	22,7%
Honorarios	9,4%

Se advierte que los gastos de personal a contrata, exceden el límite contemplado en la normativa legal, por lo que las instancias pertinentes deberán realizar los ajustes correspondientes.

### 6) Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad.

Se adjunta última nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL



Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente lo comentado en los informes anteriores emitidos por la Dirección de Control, que dice relación a que existen partidas de ingresos y gastos del año 2015, **que no contaron con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad dentro del primer trimestre**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información de los trimestres anteriores, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto, no obstante para el caso de este informe, cuyo análisis se realiza para el año completo, esta situación no afecta.

Cabe señalar además, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas sociales, servicio a la comunidad, recreacionales y culturales, **en base a Sistema implementado por la Dirección de Control**, con el fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en dos partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación su análisis:

#### A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

##### I) INGRESOS

Durante el año 2015, se obtuvieron ingresos superiores en un 34%, respecto a lo presupuestado inicialmente (incluye saldo inicial), lo que en términos monetarios equivale a M\$ 11.628.948, reconociéndose presupuestariamente durante el año, un 62% de este mayor ingreso.

##### I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos durante el año 2015, respecto a lo presupuestado inicialmente, se concentran principalmente en;

- a) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 2.078.826 más), atribuido principalmente a subestimaciones presupuestarias, las cuales fueron regularizadas en**

parte durante el ejercicio, faltando por reconocer presupuestariamente al 31-12-15, la suma de M\$ 1.488.787.

Cabe destacar que durante el año 2015, se percibió un 15% más de los ingresos obtenidos durante el año 2014 (Ingreso percibido año 2014 M\$ 11.021.190), **estimando la Subdere para el año 2016 un ingreso de M\$ 12.940.003.**

- b) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 1.225.352 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en el cuarto trimestre 2015.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 6.162.352, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 9.243.528 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Cabe señalar que este año se percibió un 12,6% más de mayores ingresos que el año 2014 (ingreso efectivo año 2014 M\$ 5.474.352).

- c) **Derechos de Aseo (M\$ 446.000 más)**, atribuido principalmente a las siguientes razones:
- 1) Modificación de tarifas a partir de este año, lo que aumentó el valor de cobro para cada propiedad,
  - 2) Condonación de multas por estos derechos con vencimiento al 31-03-15, lo que significó un mayor pago de los contribuyentes, y
  - 3) Aumento de la cobertura de las propiedades.

Cabe señalar, que los ingresos percibidos en el período por este concepto, superaron en un 53% los obtenidos en igual período año 2014.

- d) **Ingresos por patentes municipales (M\$ 321.945 más)**, superando en un 8% lo proyectado anualmente. Dicha variación se origina principalmente en patentes industriales, debido a que específicamente en el mes de junio 2015, **se percibieron recursos no considerados en el presupuesto**, producto de pagos de patentes de años anteriores, y que fueron remitidas el año 2015 por modificaciones al capital propio. Así también, las patentes comerciales registran un mayor ingreso, no así en el caso de las patentes de alcoholes y profesionales, las cuales reflejan un menor ingreso.

Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2015, superan en un 13,8 % los percibidos el año 2014 (año 2014 M\$ 3.722.707).

- e) **Otros derechos (M\$ 299.816 más)**, tales como transferencias de vehículos, propaganda letreros monumentales, entre otros.

Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por derechos de construcción estos se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando un mayor ingreso de M\$ 27.749, siendo superiores en un 22% respecto a lo percibido el año 2014.

- f) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 65.221 más)**, presentándose esta variación principalmente en el tercer trimestre 2015, período en el cual, se cancela la segunda cuota.

Como antecedente, la cantidad de permisos renovados y tramitados durante el año 2015 ascienden a 69.685, siendo superior en un 3,6% respecto del año 2014 (considera vehículos particulares, locomoción colectiva y de carga).

Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 5,4% lo recaudado en igual período año 2014 (M\$ 4.890.187).

- g) Ingresos provenientes del casino de juegos fueron **superiores a lo proyectado en M\$ 178.394** (proyectado M\$ 1.488.000, percibido M\$ 1.666.394).  
A su vez, los ingresos obtenidos el año 2015 fueron mayores en un 16% a los percibidos el año 2014.

- h) **Transferencias corrientes y para gastos de capital percibidas (M\$ 1.531.155 más)**, atribuido principalmente a ingresos no considerados en el presupuesto inicial, como son los siguientes:

- Aportes a la cultura recibidos del Banco BCI, cuyos recursos en años anteriores, el Banco los entregaba directamente a la Corporación Cultural de Temuco.
- Recursos provenientes de la Subdere para cubrir gastos en personal por homologación de los PMG y bono de vacaciones por aplicación de la ley de reajuste del sector público, entre otros.
- Recursos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano, equipamiento comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios por un monto de M\$ 690.000 aproximadamente.

- i) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto **“Otros Ingresos”** para efectos de este informe, y que presentan un mayor ingreso respecto a los presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

- ✓ Ingresos del vertedero residuos 3º - Municipal (M\$ 224.692 más),
- ✓ Ingresos Egis Municipal (M\$ 106.276 más),
- ✓ Intereses Mercado de Capitales (M\$ 99.000 más),
- ✓ Ingresos por reembolso licencias médicas (M\$ 64.481 más), entre otros.

## I.2) MENORES INGRESOS

En general, no se registran menores ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente, no obstante, al realizar la comparación con respecto al presupuesto vigente, existen partidas que presentan un menor ingreso, como es el caso de las transferencias corrientes, en específico respecto de los ingresos por predios exentos (M\$ 234.245 menos), deudas de años anteriores (M\$ 48.700 menos), entre otros.

## II) GASTOS

La ejecución del año 2015, respecto a lo presupuestado inicialmente, resultó superior en un 12% (M\$ 3.892.180 más). No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 92%.

### II.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes ítems:

- a) **Otras Transferencias corrientes (M\$ 716.777 más)**, destinadas principalmente a transferencias a programas y actividades, como son transferencias a la Corporación Cultural y de Deportes, subvenciones municipales y mayor gasto en el transporte por reparto de agua para paliar el déficit hídrico de la Comuna, entre otras.
- b) **Adquisición Activos No Financieros (M\$ 504.605 más)**, atribuido principalmente a compras no presupuestadas inicialmente, como es la compra de terreno ubicado en calle Huentenao y calle tromén, adquirido con recursos municipales y recursos PMB, por un monto total de M\$ 396.490, destinado a dar solución habitacional a los comités de vivienda Nueva Vista Hermosa y Vecinos por siempre. Así también, se destaca la compra de 4 camiones para el Depto. de Aseo y Ornato, 1 mini cargador y 2 camionetas, por un monto de M\$ 300.000 aprox.
- c) **Indemnizaciones años de servicios (M\$ 39.000 más)**, debido al retiro de 5 funcionarios que se acogieron a la ley de incentivo al retiro, los cuales tienen derecho a una bonificación adicional por retiro voluntario de UF 395, **el cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial.**
- d) **Aportes al Fondo Común Municipal (M\$ 54.334 más)**, debido a mayores ingresos obtenidos durante el año en aquellas partidas que componen este Fondo. como son; el 62,5% de los ingresos por permisos de circulación, 60% de lo recaudado por impuesto territorial, y 50% correspondiente a transferencias de vehículos.

Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 5,4% respecto a lo entregado el año 2014 (M\$ 3.139.279).

- e) **Transferencias a los servicios incorporados (M\$ 80.000 más)**, originándose esta variación en las transferencias realizadas al servicio cementerio (M\$ 50.000 más), a fin de financiar gastos operaciones no cubiertos con recursos propios de este servicio y al Área Salud por M\$ 30.000, destinada a financiar proyecto de inversión en Cesfam Amanecer.

El detalle de las transferencias de recursos por Área, es la siguiente:

- Área Educación M\$ 350.000.-
- Atención a la Infancia M\$ 80.000.-
- Área Salud M\$ 430.000.-
- Área Cementerio M\$ 120.000.-

- f) **Transferencias de Capital (M\$ 333.411 más)**, destinados a la ejecución de los programas de Pavimentos Participativos. Dichos recursos fueron transferidos en los meses de abril y diciembre 2015, ajustándose a lo presupuestado en el año.

- g) **Devoluciones y compensaciones por daños a terceros (M\$ 203.811 más)**, derivadas de transacciones y resoluciones judiciales, destacándose los siguientes pagos:

- ✓ Pago realizado a la Sra. Rebeca Willson Kelly, en el mes de agosto 2015, correspondiente a saldo por daños y perjuicios de local comercial a raíz de incendio por un monto de M\$ 117.600,
- ✓ Pago de daños y perjuicios por fallecimiento de menor en Liceo Gabriela Mistral por M\$ 60.000,
- ✓ Indemnización por daños a la moral y costas a la empresa Asitec por un monto de M\$ 31.339, entre otros.

Cabe señalar, que durante el ejercicio se efectuaron los ajustes presupuestarios correspondientes, con las autorizaciones y formalidades del caso.

- h) **Servicios Generales (M\$ 222.370 más)**, principalmente en los siguientes gastos:

- ✓ Servicio de mantención de áreas verdes por M\$ 220.000, debido a un aumento en la cobertura de los servicios,
- ✓ Aumento del valor de los servicios por variación experimentada por la UF durante el año 2015 (contratos expresados en UF),
- ✓ Servicio vertedero con terceros M\$ 75.000, debido a un mayor pago realizado por el Municipio correspondiente al 30% de los ingresos que percibe de terceros que utilizan este servicio,
- ✓ Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito M\$ 35.000 aprox., vigilancia móvil, entre otros.

En relación a las **inversiones**, estas al 31.12.15, se encuentran en las siguientes etapas:

- ✓ Diseño de Proyectos (M\$ 318.749), registrando un presupuesto comprometido de un 80% (Diseño Pavimentos, Diagnóstico Plan Regulador, Diseño Cesfam Nuevo Amanecer, entre otros).
- ✓ Proyectos de arrastre del año anterior (M\$ 1.787.297), presentando una ejecución de un 100% (Habilitación Isla Cautín / 2014, Pasto Sintético Cancha P. Costanera/2014, MUN-Adquisición Eco Filtros Medioambientales/2014, entre otros).
- ✓ Proyectos incorporados el año 2015 (M\$ 2.352.767), registrando un 70% de ejecución (Habilitación Estadio Germán Becker Copa América 2015, Construcción Centro Comunitario P. de Valdivia, Instalación Alumbrado Público Peatonal, Abasto Agua Comunidad Coilla Nahuelñir, reposición veredas, entre otros).

## II.2) MENORES GASTOS

Dentro de los ítems que presentan un menor gasto, respecto a lo presupuestado inicialmente, se destacan los gastos de personal (M\$ 148.337 menos), debido principalmente a lo siguiente:

- Asignaciones de personal de planta debido a que este presupuesto se confecciona considerando dotación completa, no obstante en la práctica existen cargos que no se encuentran provistos.
- Menor Gasto por cometidos al exterior por concepto de capacitación.

**Se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, inc./4, de la ley 18.883, representando el 22,7% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.**

Por último, cabe señalar que al término del ejercicio presupuestario 2015 (sin considerar el ajuste contable final), **se visualiza un importante monto de presupuesto no comprometido**, que asciende a M\$ 2.467.132. Así también, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 840.000 aprox., las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto año 2016.

A continuación, se adjunta cuadro del movimiento presupuestario durante el año 2015, a nivel de subtítulo.

TITULO	A	B	C	D = A - B	E = B - C
	PPITO. VIGENTE (M\$)	OBLIGADO (M\$)	DEVENGADO (M\$)	SALDO PRESUPUESARIO NO COMPROMETIDO (M\$)	COMPROMISOS OBLIGADOS POR DEVENGAR (M\$)
C x P Gastos en Personal	10.854.272	10.510.884	10.507.117	343.388	3.767
C x P Bienes y Servicios de Consumo	15.937.776	14.815.487	14.682.231	1.122.289	133.256
C x P Prestaciones de Seguridad Social	132.553	122.162	122.162	10.391	0
C x P Transferencias Corrientes	7.331.060	7.286.270	7.286.270	44.790	0
C x P Íntegros al Fisco	10.000	361	361	9.639	0
C x P Otros Gastos Corrientes	481.031	433.811	433.811	47.220	0
C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.104.386	976.344	968.361	128.042	7.983
C x P Iniciativas de Inversión	4.458.813	3.697.562	3.002.885	761.251	694.677
C x P Transferencias de Capital	333.411	333.290	333.290	121	0
<b>TOTAL</b>	<b>40.643.302</b>	<b>38.176.170</b>	<b>37.336.488</b>	<b>2.467.132</b>	<b>839.682</b>

## B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales
04. Programas Sociales
05. Programas Recreacionales
06. Programas Culturales

Durante el período (enero - diciembre 2015), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** registrado al 31-12-15, respecto al presupuesto vigente anual (cifras en miles de pesos):

Áreas	A	B	B / A
	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución Anual en base a lo obligado
01: Gestión Interna	21.747.994	20.024.821	92%
02: Servicios a la Comunidad	11.825.723	11.484.217	97%
03: Actividades Municipales	338.825	306.280	90%
04: Programas Sociales	3.716.680	3.545.626	95%
05: Programas Recreacionales	2.017.998	1.908.833	95%
06: Programas Culturales	996.082	906.393	91%
<b>Totales</b>	<b>40.643.302</b>	<b>38.176.170</b>	<b>94%</b>

Fuente: Estado de situación al 31-12-15 por subprograma, obtenido del sistema contable previo ajuste de cierre.

Del cuadro anterior se desprende que al 31-12-15, se encuentra comprometido un 94% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de "Servicios a la Comunidad" con un 97% de ejecución, Área "Programas Sociales" y "Programas Recreacionales" con un 95% de ejecución.

### ANALISIS EJECUCIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son **las actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Durante el presente año, se evaluaron 42 programas a través de este Sistema, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución acumulada lograda el 31-12-15, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores es el siguiente:

COLOR	SIGNIFICADO COLOR
"ROJO"	Baja ejecución
"AMARILLO"	Media ejecución
"VERDE"	Buena ejecución
"AZUL"	Optima ejecución

## PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales presentan al 31-12-15 una ejecución promedio general de un **79%**, con un total de **1007 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales y su ejecución acumulada al 31 de Diciembre 2015.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado al 31-12-15	
		N ° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS SOCIALES</b>			
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	19	77%
2	Mujer y Microemprendimiento	26	61%
3	Jornadas Alternas	67	96%
4	Atención Personas Discapacitadas	125	83%
5	Personas en Situación de Calle	81	71%
6	Programa Adulto Mayor	220	94%
7	Acompañamiento Etico Familiar	29	86%
8	Autoconsumo y Habitabilidad	14	89%
9	Empieza Joven	27	18%
10	Capacitación e Inserción Laboral	63	81%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	12	72%
12	Comercio Callejero	29	78%
13	Ayudas Sociales Paliativas	132	75%
14	Informes Sociales	19	86%
15	Organizaciones territoriales y funcionales	30	93%
16	Programa Rural Asuntos indígenas	35	90%
17	Programa Rural Proder	59	81%
18	Programa Rural Prodesal	20	87%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>1007</b>	<b>79%</b>

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

Es importante señalar que el acumulado de actividades del año 2015 presenta un incremento de un 46%, respecto del año 2014 (año 2015: 1007, año 2014: 689).

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- El estado de avance del programa **Empieza Joven** se identifica con el color rojo, ya que registra una ejecución de un 18% durante el año. Según antecedentes provistos por el encargado, se desprende que las actividades de este programa dejaron de realizarse al tercer trimestre del año 2015, por cierre del Programa.
- En el caso del Programa **Mujer y Microemprendimiento**, registra un 61% de ejecución, influyendo la ejecución del cuarto trimestre 2015, que de las siete actividades a

desarrollar, tres de ellas no fueron desarrolladas por cambio de mes de la actividad, por no haber OTEC interesados en postular con los recursos que se contaban y por que se dio prioridad a otras actividades municipales de la unidad y dos actividades fueron desarrolladas en meses distintos a los estimados.

- En el caso del Programa Personas en Situación de calle, se observa una baja importante, presentando un 53% en el cuarto trimestre y un 71% de ejecución anual. Dicha baja según lo indica el encargado en las fichas respectivas, se debe a que por nueva metodología de trabajo, se determina no entregar vales para alojamiento, que en el mes de octubre no se entregaron Cédulas de Identidad, ya que los postulantes no cumplían con los requisitos establecidos para la entrega de esta ayuda y en el caso de las visitas nocturnas se realizo convenio con el Ministerio de Desarrollo Social, por lo cual se incremento los gastos estimados.
- Como antecedente, se indica que del año 2014 al 2015, tres Programas presentaron importantes aumentos en el porcentaje de ejecución, estos son los siguientes:

N°	Programa	2014	2015
1	Adulto Mayor	43%	94%
2	Asuntos Indígenas	23%	90%
3	Prodesal	21%	87%

Como se muestra en la tabla, estos Programas presentaron un significativo aumento en su ejecución, lo que demuestra una mejor administración, coordinación y programación por parte de sus encargados y equipos de trabajos, así como también, estos resultados positivos demuestran un acierto respecto de las orientaciones entregadas a estos Programas para el año 2015.

## PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad presentan al 31-12-15 una ejecución promedio general de un 73%, con un total de 577 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle de cada uno de los Programas Servicio a la Comunidad, y su ejecución acumulada al 31 de Diciembre 2015.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado	
		N° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>			
1	Programa Operativo 24 Horas	49	88%
2	Programa Centro de la Mujer	27	91%
3	Programa Clínica Veterinaria	59	88%
4	Programa Gestión Ambiental	58	76%
5	Feria Pinto	43	89%
6	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	134	72%
7	Programa Protección Derechos de Infante	18	58%
8	Programa Senda Previene	15	86%
9	Programa Aguas Lluvias	26	81%
10	Programa Limpieza y Mantenimiento de Canales	13	62%
11	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	122	54%
12	Programa Plantas Elevadoras	13	
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>577</b>	<b>73%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

Es importante señalar que el acumulado de actividades del año 2015 presenta un incremento de un 111%, respecto del año 2014 (año 2015: 578, año 2014: 273), influyendo directamente la incorporación a la evaluación de nuevos programas durante el año 2015, como son; Aguas Lluvias, Limpieza y Mantenimiento de Canales, Plantas elevadoras, y Red Vial y Refugios Peatonales, todos pertenecientes a la Dirección de Aseo y Ornato.

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- El Programa Plantas Elevadoras, registra una ejecución identificada con el color rojo (35%), explicando su encargado que las actividades proyectadas en este programa son principalmente de mantenimiento de las plantas, por cuanto están sujetas a la realización de la actividad, cuando estas presentan desperfectos, situación que no ocurrió durante el tercer y cuarto trimestre 2015.  
Dado lo señalado anteriormente, se le recomendó que para la matriz del año 2016 cambiara el tipo de actividad a desarrollar, de tal manera que se ajuste al trabajo real que se realiza.

- En general, se observa que los Programas de Servicios a la Comunidad, que vienen en revisión del año 2014, se mantuvieron y presentaron aumentos y/o disminución en su ejecución, destacando el **Programa Gestión Ambiental** que presentó una disminución en su ejecución de un 89% en el año 2014 a un 76% en el año 2015. Al respecto, se puede señalar que uno de los problemas que presenta este Programa, es la cobertura asignada, la cual no permite medir efectivamente su cumplimiento, situación que se verá este año con el encargado del programa y otros programas que también presentan este problema.

Por último, cabe señalar que del total de Programas de Servicio a la Comunidad (doce) el 50% presenta una ejecución media, por lo cual los encargados deben disponer las medidas necesarias para mejorar su gestión en el año 2016.

### PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales presentan al 31-12-15 una ejecución promedio general de un **84%**, con un total de **222 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales, y su ejecución acumulada al 31 de Diciembre 2015.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado al 31-12-15	
		N ° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS RECREACIONALES</b>			
1	Gimnasia Adulto Mayor	19	99%
2	Gimnasia Mujeres	27	69%
3	Gimnasia Artística	15	81%
4	Polideportivo Discapacidad	18	83%
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	22	86%
6	Piscina Verano Invierno	26	99%
7	Escuelas de Fútbol	36	84%
8	Proyecto Polideportivo	22	83%
9	Deporte Rural	37	71%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>222</b>	<b>84%</b>

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

En base a la información presentada en tabla, se puede señalar que el acumulado de actividades al 31 de diciembre de 2015 presenta un incremento en la cantidad de un 25%, respecto del año 2014 (año 2015: 222, año 2014: 177).

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- A nivel general se registra un 84% de ejecución acumulado al 31 de diciembre de 2015, lo cual se considera una buena ejecución bajo los parámetros definidos para este Sistema de Control.
- En el caso de los dos programas (Gimnasia Mujeres y Deporte Rural) que presentan porcentajes en amarillo, cabe señalar que ambos subieron su ejecución en comparación al año 2014, estando aún con porcentajes de media ejecución.

### PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales presentan al 31-12-15 una ejecución promedio general de un 87%, con un total de 43 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales, y su ejecución acumulado al 31 de diciembre 2015.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	Acumulado	
		N ° Act.	% Ejecución
<b>PROGRAMAS CULTURALES</b>			
1	Programa Museo Ferroviario	31	90%
2	Programa Sala Plaza de Armas	12	83%
<b>Porcentaje de Ejecución promedio</b>		<b>43</b>	<b>87%</b>

**Fuente de Información:** Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- A nivel general se registró durante el año 2015 un 87% de ejecución acumulada en el período, la cual se considera una buena ejecución bajo los parámetros definidos para este Sistema de Control. Además, señalar que ambos Programas presentaron un aumento en su ejecución respecto del año 2014.
- En el caso de la Sala Plaza de Armas, sólo se observa que la cobertura en las actividades realizadas fue menor a la estimada. De acuerdo a lo señalado por su encargado sobre este tema indica que la tónica ha sido este año un público menor al presupuestado.
- En el caso de las actividades del Museo Ferroviario presenta una buena ejecución aumentando su ejecución con respecto al tercer trimestre, logrando un resultado final de un 90% de ejecución.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

## ÁREA EDUCACIÓN

Año 2015

	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	REAL PERCIBIDO	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	REAL DEVENGADO
16.000.000						
14.000.000						
12.000.000						
10.000.000						
8.000.000						
6.000.000						
4.000.000						
2.000.000						
0.000.000						
<b>16.000.000</b>						
<b>16.000.000</b>						

INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido	Real Devengado
Subvención Escolar	10.774.858	10.867.358	10.989.005	13.004.317
Otros Aportes (Sin SEP) (1)	2.703.150	3.297.462	3.183.175	216.748
Anticipo subvención y aport. Extraord	0	-65.574	-157.446	560.244
Transferencia Municipal	350.000	350.000	350.000	342.613
Otros Ingresos (2)	1.273.953	1.431.268	1.246.778	26.630
Saldo Inicial Caja (Sin SEP)	10	463.804	463.804	216.906
<b>Suma Parcial</b>	<b>15.101.971</b>	<b>16.350.318</b>	<b>16.081.317</b>	<b>603.005</b>
Aportes para JEC	0	20.987	3.495	46.647
Aportes Bicentenario	0	240.015	76.724	61.821
Equipamiento de Liceos e Infraestructu	0	356.367	172.026	1.007
Fondos Pro - Retención	0	310.989	463.627	5.000
Proyectos de Integración (PIE)	1.620.051	1.877.457	1.748.419	0
Fondos Fagom II, Faeop 2014 y 2015	0	3.318.542	3.318.541	0
Subv. Esc. Prof.	3.830.313	5.117.486	4.911.787	0
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>5.450.364</b>	<b>11.241.843</b>	<b>10.694.620</b>	<b>15.079.939</b>

(1) Incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, arriqñación de empeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros.

(2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aequilidar, banar especial, entre otros.

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real	Devengado
Personal	12.326.567	13.244.494	13.004.317	13.004.317
Alimentos y bebidas	316.751	257.286	216.748	216.748
Servicios Básicos	577.319	686.213	560.244	560.244
Mantenim. y Reparaciones	168.871	597.130	342.613	342.613
Arriendos	13.780	28.600	26.630	26.630
Descuido e indemnizaciones (Inc. Retiro)	15.000	378.845	216.906	216.906
Otros Gastos en Bs. Y \$\$. (Sin SEP) (3)	728.585	978.338	603.005	603.005
Adquisic. Activos no Financieros	50.000	90.931	46.647	46.647
Transferencias corrientes	60.000	84.020	61.821	61.821
Devoluciones	0	5.000	1.007	1.007
Deuda	245.098	0	0	0
<b>Suma Parcial</b>	<b>15.101.971</b>	<b>16.350.317</b>	<b>15.079.939</b>	<b>15.079.939</b>
Aportes para JEC	0	20.002	0	0
Aportes Bicentenario	0	241.000	93.577	93.577
Equipamiento de Liceos e Infraestructura	0	356.367	0	0
Fondos Pro - Retención	0	310.989	95.738	95.738
Proyectos de Integración (PIE)	1.620.051	1.877.457	1.505.810	1.505.810
Fondos Fagom II, Faeop 2014 y 2015	0	3.318.543	2.461.364	2.461.364
Subv. Esc. Prof.	3.830.313	5.117.486	3.353.047	3.353.047
<b>SUMA</b>	<b>5.450.364</b>	<b>11.241.844</b>	<b>7.529.537</b>	<b>7.529.537</b>

(3) Incluye: uniformar al personal, combustible y lubricantes, papeler, folio, fideaje, servicios de impresión, currar de capacitación, entre otros.

### ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

*El presupuesto de Educación está compuesto por cuatro sub programas: Gestión Educación Sistema, Atención de la Infancia, Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Proyectos de Integración (PIE), los cuales en este informe son tratados en forma separada.*

*En el presupuesto del Sub programa "Educación Sistema", se incluyen recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.*

*Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, Fagem II (año 2013), Fondo de Apoyo a Gestión Pública (FAEP 2014 y 2015), Proyectos de Integración (PIE) y Pro retención, tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.*

### III) INGRESOS

Para el año 2015, se presupuestó inicialmente un ingreso de M\$ 15.101.971 (Excluidos las partidas indicadas anteriormente), percibiéndose un 6% más, equivalente a M\$ 979.346. Respecto al presupuesto vigente estos representan el 98,3%.

#### III.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos durante el año 2015, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan en los siguientes conceptos;

- a) **Subvención de escolaridad (M\$ 214.147 más)**, reconociéndose presupuestariamente un 43% de este mayor valor durante el ejercicio.

Dicha variación se atribuye principalmente a que la asistencia media del período marzo a diciembre 2015, ha resultado superior en 150 alumnos como promedio mensual, respecto a lo presupuestado, variación que se genera principalmente en la enseñanza básica y nivel educacional para adultos.

Se destaca que por instrucciones de Contraloría General de la República a través de complemento del catálogo del Plan de Cuentas establecido en la Circular N° 13.640 de 2007, a partir del 01-01-15 los aportes por subvención son contabilizados en la cuenta Subvención Fiscal Mensual, sin la apertura por nivel de enseñanza establecida los años anteriores. **No obstante lo anterior, en forma interna se sugiere abrir esta cuenta por nivel de enseñanza, a fin de controlar más adecuadamente estos ingresos.**

## ANALISIS ASISTENCIA MEDIA

En la tabla siguiente, se muestra la asistencia media presupuestada y real, lograda en el período marzo a diciembre 2015, por mes.

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.503,10	13.931,71	428,61
Abril	13.616,62	13.781,06	164,44
Mayo	13.350,07	13.510,58	160,51
Junio	13.032,64	13.332,09	299,45
Julio	13.177,20	13.303,01	125,81
Agosto	13.105,38	13.182,90	77,52
Septiembre	13.136,91	13.274,41	137,50
Octubre	13.108,00	13.319,12	211,12
Noviembre	13.109,60	13.223,88	114,28
Diciembre	13.122,30	12.900,98	-221,32
<b>Promedio</b>	<b>13.226,18</b>	<b>13.375,97</b>	<b>149,79</b>

Fuente de información: Departamento de Educación

## Comparación Asistencia media real año 2015 versus asistencia media año 2013 y 2014

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, período marzo a diciembre, se presenta el siguiente cuadro:

a                      b                      c                      (c - a)                      (c - b)

Mes	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2015 respecto 2013	Año 2015 respecto 2014
Marzo	14.387,03	13.950,94	13.931,71	-455,32	-19,23
Abril	14.376,00	13.897,05	13.781,06	-594,94	-115,99
Mayo	14.002,48	13.622,66	13.510,58	-491,90	-112,08
Junio	13.461,13	13.272,27	13.332,09	-129,04	59,82
Julio	13.478,88	12.929,27	13.303,01	-175,87	373,74
Agosto	13.758,91	13.412,88	13.182,90	-576,01	-229,98
Septiembre	13.737,52	13.299,83	13.274,41	-463,11	-25,42
Octubre	13.755,30	13.295,27	13.319,12	-436,18	23,85
Noviembre	13.676,27	13.116,04	13.223,88	-452,39	107,84
Diciembre	13.476,25	13.116,04	12.900,98	-575,27	-215,06
<b>Total período</b>	<b>13.810,98</b>	<b>13.391,23</b>	<b>13.375,97</b>	<b>-435,00</b>	<b>-15,25</b>

De la tabla anterior, se desprende que en general, la asistencia media del año 2015 se ha mantenido respecto del año 2014, disminuyendo en 15 alumnos como promedio mensual. No obstante, al comparar la asistencia media del 2015 con respecto al año 2013, la pérdida de alumnos es de 435 alumnos como promedio mensual.

- b) **Otros aportes (M\$ 480.000 más)**, los cuales fueron reconocidos presupuestariamente durante el año 2015.

Dentro de estos ingresos se cuentan los siguientes: subvención de mantenimiento, bono reconocimiento profesional, subvención ley 19933, subvención ley 19.464, Bonificación Adicional Ley 19410, entre otras.

Cabe señalar, que de acuerdo a instrucciones entregadas por la Contraloría General de La República, a partir del año 2015 estos ingresos son contabilizados en una cuenta denominada "Otros", a diferencia de los años anteriores que se realizaba una apertura de estos ingresos, considerando la fuente legal de su origen.

- c) **Ingresos no considerados en el presupuesto (M\$ 152.000 aprox.)**, entre los cuales se incluyen; descuentos realizados por inasistencias de profesores a consecuencias de paralizaciones de actividades 2014, cobro de póliza de seguros por siniestro en ex escuela Turingia, aplicación de multas empresa constructora que habilitó las nuevas oficinas del Departamento de Educación, arriendo de instalaciones del Liceo Bicentenario a la Universidad Austral conforme a convenio, entre otros.

### III.2) MENORES INGRESOS

En general, los ingresos por recuperación de licencias médicas reflejan un menor ingreso respecto a lo presupuestado inicialmente por M\$ 43.000 aprox. Así también, se registra una sobrestimación de los recursos proyectados para beneficios del personal (M\$ 136.000 aprox., como son; aguinaldos, bonos de escolaridad y bonos especiales.

### IV) GASTOS

En general, la ejecución de gastos durante el año 2015 (base devengada), se ajusta a lo presupuestado inicialmente, no obstante, al realizar esta comparación con el presupuesto vigente, la ejecución presupuestaria es de un 92%.

A continuación, se presentan las variaciones presupuestarias.

#### IV.1) MAYORES GASTOS

Los mayores gastos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se producen en los siguientes ítems:

- a) **Gastos de personal (M\$ 77.750 más)**, atribuido principalmente a lo siguiente:
- ✓ Asignación de perfeccionamiento docente, el cual fue cancelada en su totalidad durante el presente año, no registrando deuda por este concepto al 31-12-15, según certificado emitido por Director del Departamento de Educación,
  - ✓ Suplencias y reemplazos por razones de buen servicio.

Por último, se mantiene la observación indicada en informes anteriores emitidos por esta unidad de control, respecto al no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, ya que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 44% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

- b) **Mantenimiento y reparaciones (M\$ 173.742 más)**, principalmente en la mantención y reparación de edificaciones, cuyo presupuesto fue suplementado durante el ejercicio por la percepción de la subvención de mantenimiento que el Mineduc entrega anualmente para mejoras de la infraestructura de los establecimientos educacionales.
- c) **Indemnización años de servicios (M\$ 201.906 más)**, debido a plan de retiro de asistentes de la educación y retiro de personal por otras razones, cuyo **gasto no estaba considerado en el presupuesto**.
- d) **Arriendos (M\$ 12.850 más)**, principalmente en el arriendo de las oficinas de funcionamiento del Depto. de Educación, arriendo que se debió asumir hasta el mes de junio 2015, no considerado en el presupuesto por cambio de oficinas del ex - hogar estudiantil municipal. Cabe señalar, que no se registra arriendo de equipos informáticos.

#### IV.2) MENORES GASTOS

Los menores gastos durante el año 2015, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan en los siguientes conceptos:

- a) **Alimentos y bebidas**, atribuido a un menor requerimiento de los servicios de alimentación respecto de los proyectados.
- b) **Servicios básicos (M\$ 17.075 menos)**, debido a **sobrestimaciones presupuestarias** en determinados gastos, como son; servicio de gas, telefonía fija, celular, entre otros.
- c) **Adquisición de activos no financieros (M\$ 3.353 menos)**, destacando que durante el ejercicio se incorporó al presupuesto la suma de M\$ 40.391 destinados principalmente a la compra de un camión liviano, compra de instrumentos musicales para determinados establecimientos educacionales, adquisición de central telefónica, entre otros.
- d) **Obligaciones pendientes al 31-12-15 que deberán ser reconocidas presupuestariamente el año 2016 por un monto de M\$ 485.220, correspondiente a los siguientes ítems:**
  - ✓ Gastos de personal M\$ 100.-
  - ✓ Bienes y servicios de consumo M\$ 465.979.-
  - ✓ Transferencias corrientes M\$ 3.000.-
  - ✓ Adquisición de Activos no financieros M\$ 16.141.-

## ANÁLISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANÁLISIS ANTERIOR

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC),
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos,
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Fagem II (año 2013),
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014 y 2015), y
- ✓ Pro retención

### Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)

En el caso de los recursos SEP, el presupuesto inicial fue de M\$ 3.830.313, suplementándose durante el ejercicio por la incorporación del saldo inicial, determinando un presupuesto vigente al 31-12-15 de M\$ 5.117.486, percibiéndose al 31-12-15 un 96%.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 65% respecto al presupuesto vigente, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 31-12-15) versus el presupuesto de gastos del año, el porcentaje de ejecución es de 73%, existiendo M\$ 1.390.339 de presupuesto no comprometido al 31-12-15.

### Proyectos de Integración (PIE)

En relación a los recursos PIE, el presupuesto inicial fue de M\$ 1.620.051, siendo suplementado durante el ejercicio por la incorporación del saldo inicial de caja, determinando un presupuesto vigente al 31-12-15 de M\$ 1.877.457, percibiéndose un 93%.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 80% respecto al presupuesto vigente, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado) versus el presupuesto de gastos del año, el porcentaje de ejecución es de 83%, existiendo M\$ 310.603 de presupuesto no comprometido al 31-12-15.

### Fondo de Apoyo a la Gestión Pública (FAEP 2014 y 2015)

Este fondo tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, para ser utilizadas exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento (Artículo 1°, Resolución N° 22, emitido por el Ministerio de Educación).

Estos recursos son entregados por el Mineduc en función de las iniciativas presentadas por el Municipio y que fueron aprobadas por el Ministerio de Educación, las cuales están enmarcadas dentro de las Áreas financiables establecidas por la normativa (Artículo 2°, Resolución N° 22, emitido por el Ministerio de Educación), las que se detallan a continuación:

1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación Municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos.
4. Mantención y mejoramiento de la infraestructura.
5. Saneamiento Financiero (financiamiento de deudas por descuentos legales de remuneraciones y deudas con proveedores).
6. Mejoramiento, actualización y renovación equipamiento y mobiliario.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo.
8. Participación de la comunidad educativa.

El presupuesto vigente de estos fondos al 31-12-15, y su ejecución se muestran en el siguiente cuadro:

	A	B	C	D = C / A
Fondo de apoyo a la Educación Pública (FAEP)	Presupuesto Ingresos Vigente al 31-12-15 (en m\$)	Ingresos percibidos al 31-12-15. (en m\$)	Devengado al 31-12-15	% Ejecución (devengado/ ppto. Vigente)
Faep 2014 (saldo Inicial)	866.661	866.661	788.691	<b>91%</b>
Faep 2015	2.170.753	2.170.753	1.490.751	<b>69%</b>
<b>Suma total</b>	<b>3.037.414</b>	<b>3.037.414</b>	<b>2.279.442</b>	<b>75%</b>

De la información presentada en la tabla, se observa que respecto del Faep 2014 se registra una ejecución de un 91% utilizando para el análisis base devengado versus el presupuesto vigente del período. Dentro de lo pendiente por ejecutar se encuentra gastos destinados al pago de indemnizaciones (docentes y Asistentes de la educación), mantenimiento y reparación de edificaciones, sistema de información, entre otros.

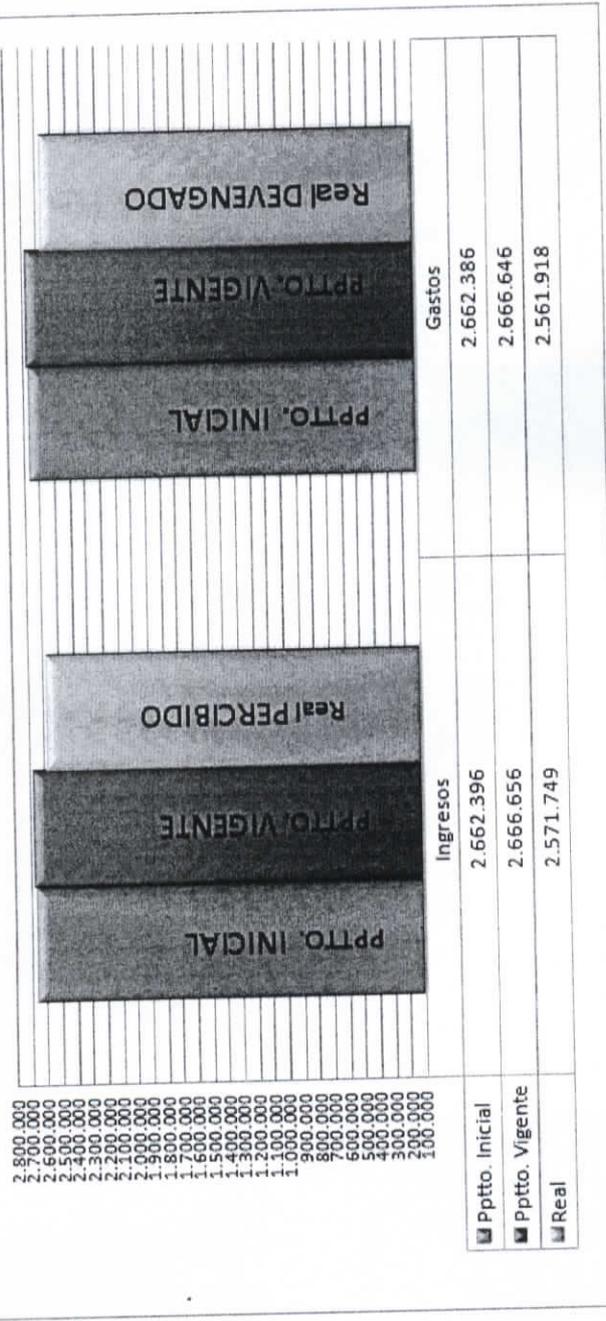
En relación al FAEP 2015, los recursos se percibieron en el mes de junio 2015, presentando al 31-12-15 una ejecución de un 69%. Lo ejecutado corresponde principalmente a pago de remuneraciones del personal que trabaja en establecimientos definidos por el Departamento de Educación que presentan déficits, mantenimiento y reparación edificios, servicios generales, servicios técnicos profesionales, proyecto de arrastre 2011 Liceo Bicentenario, entre otros.

Se reitera lo señalado en informes emitidos por esta unidad de Control, en lo que dice relación a lo significativo de estos recursos, por cuanto se sugiere que las instancias pertinentes del Municipio, generen las instancias suficientes de control de estos, en cuanto a su registro, ejecución y rendiciones de cuenta, de tal forma de garantizar una administración eficiente y eficaz de estos recursos, en el marco de la legalidad que los regula.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

# ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA

Año 2015



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Subvención Junji	2.411.964	2.411.964	2.361.243
Transferencia Municipal	80.000	80.000	80.000
Otros Ingresos (1)	170.422	170.422	126.236
Saldo Inicial Caja	10	4.270	4.270
<b>Suma Parcial</b>	<b>2.662.396</b>	<b>2.666.656</b>	<b>2.571.749</b>

(1) incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	2.004.376	2.173.579	2.157.306
Servicios Básicos	111.542	102.248	73.679
Mantenim. y Reparaciones	59.454	50.707	42.360
Arriendos	0	0	0
Devoluciones	269	76.320	75.642
Otros Gastos en Bs. y Ss. (2)	439.602	230.995	183.480
Adquisic. Activos no Financieros	47.143	32.797	29.451
<b>Suma Parcial</b>	<b>2.662.386</b>	<b>2.666.646</b>	<b>2.561.918</b>

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

## COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

*El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.*

### V) INGRESOS

Para el año 2015, se estimó inicialmente percibir un ingreso de M\$ 2.662.396, percibiéndose un 98%, equivalente a M\$ 2.571.749. Así también, respecto al presupuesto vigente, estos ingresos representan el 96%.

#### V.1) MAYORES INGRESOS

En general, no se registran mayores ingresos durante el ejercicio presupuestario 2015.

#### V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se originan principalmente en la **Subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI (M\$ 50.721 menos)**, atribuido a **sobrestimaciones presupuestarias**, principalmente en los meses febrero, marzo y abril 2015. Cabe destacar que en este período, existen factores que afectan directamente estos ingresos, como es el cierre en el mes de febrero 2015 de 16 jardines (total 26), período en que la Junji para efectos de cálculo de la subvención, realiza un estimativo del gasto mensual que tienen (consumos básicos y remuneraciones), realizando una re-liquidación en forma posterior en el caso que estos sean mayores o un reintegro cuando el gasto resultante sea menor.

En relación a la asistencia media de enero a noviembre 2015, sin considerar los meses de febrero y julio 2015 (no se considera en el cálculo de la subvención por baja asistencia), se registra una asistencia promedio acumulada de **un 75%**, considerando todos los jardines. Así también, se destaca la mayor asistencia media en marzo 2015 con un 86% (promedio general de todos los jardines), y la más baja en el mes de enero 2015 con un 54%.

Cabe recordar, que actualmente se administra un total de 26 jardines con una capacidad de 1.652 niños y niñas.

Por último, se comenta que se registraron **sobrestimaciones presupuestarias** en los bonos de escolaridad, bonos especiales, y recuperación de licencias médicas.

### VI) GASTOS

Para el año 2015 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 2.662.386, de los cuales se ejecutó un 96%, equivalente a M\$ 2.561.918.

## **VI.1) MAYORES GASTOS**

El mayor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente, se origina en los gastos de personal (M\$ 152.930 más), siendo suplementado este presupuesto durante ejercicio presupuestario, influyendo en esta variación un aumento en la dotación de personal en determinados jardines para cumplir con las exigencias establecidas por Junji. Así también, se registran la cancelación de bonos al personal convenidos con la Junji, los cuales no se encontraban presupuestados.

## **VI.2) MENORES GASTOS**

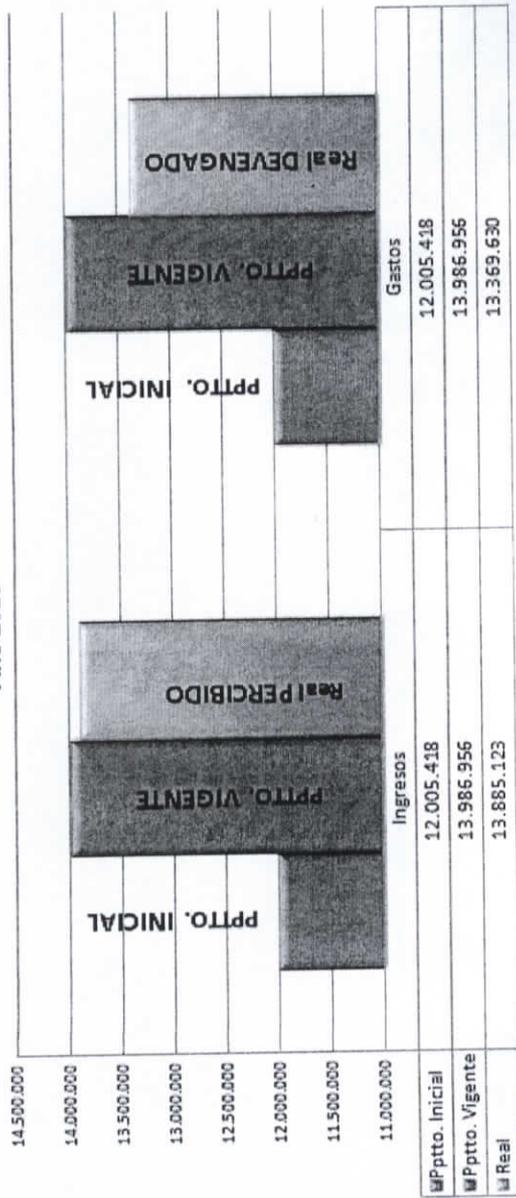
Entre las partidas de gastos que presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los suministros básicos, como son agua y electricidad, debido a racionalización de estos servicios, así como producto de reparaciones efectuadas a determinados jardines para evitar filtraciones, entre otros.

El otro motivo que influye en estos menores gastos, es que en determinados períodos de tiempos no todos los jardines se encuentran funcionando, como es el caso del mes de febrero 2015, donde la mayoría de ellos se mantiene cerrados, disminuyendo los gastos de mantención y suministros básicos.

ÁREA SALUD

# ÁREA SALUD

Año 2015



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Per Cápita de Salud	9.340.214	10.158.110	10.128.422
Anticipo de Aporte Estatal	0	223.725	185.463
Transferencia Municipal	400.000	430.000	430.000
Aportes Otras Entidades	170.630	221.164	230.706
Asignaciones	1.348.744	1.795.218	1.764.244
Venta de Activos No Financieros	6.000	6.000	2.809
Otros Ingresos (1)	566.000	637.000	627.739
Saldo Inic. Caja Propio	173.830	515.739	515.739
<b>SUMA</b>	<b>12.005.418</b>	<b>13.986.956</b>	<b>13.885.123</b>

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Devengado
Personal	9.908.694	11.175.506	11.092.328
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	1.066.000	1.282.442	1.124.723
Materiales de Uso o Consum	198.940	231.205	209.207
Servicios Básicos	210.210	233.187	208.896
Servicios Generales	161.150	178.985	160.948
Arriendos	135.442	155.991	145.401
Otras cuentas de gastos (2)	255.145	321.754	206.495
Inversiones	0	137.656	8.517
Adquisición Activos No Finar	34.000	270.230	213.114
Deuda	35.837	0	0
<b>SUMA</b>	<b>12.005.418</b>	<b>13.986.956</b>	<b>13.369.630</b>

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

## ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

*A través del Sistema Computacional – módulo Contabilidad, este presupuesto es controlado a nivel de sub programas; Gestión Propia y Programas., los cuales para efectos de este informe, dicho presupuesto es analizado en forma separada por sub programa, limitando el alcance a un análisis más detallado, como por ejemplo por centro de costo.*

### ❖ GESTIÓN PROPIA

#### VII) INGRESOS

Para el año 2015, se estimó inicialmente percibir un ingreso de M\$ 12.005.418, percibiéndose un 16% más, equivalente a M\$ 1.879.705. Así también, respecto al presupuesto vigente, los ingresos percibidos representan el 99%.

#### VII.1) MAYORES INGRESOS

Entre las partidas que presentaron un mayor ingreso, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran las siguientes:

a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 788.208 más)**, atribuido a las siguientes razones:

- Incorporación al mecanismo per cápita de 3 programas ministeriales que hasta el año 2014 se ejecutaron vía suscripción de convenios por un monto total de M\$ 447.208 (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios),
- Subestimación de \$ 289 del valor Per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 4.592, según Resolución Exenta N° 288 de fecha 22 de enero de 2015 (Valor estimado en \$ 4.303, real \$ 4.592), y
- La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 2.608 inscritos (Estimado 178.334, real 180.942). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 21.889 inscritos a un valor adicional de \$ 582.

Cabe destacar que los ingresos percibidos durante este período superan en un 19% los percibidos en igual período del año 2014 (Ingresos año 2014 \$ 8.529.756).

b) **Anticipo Aporte Fiscal (M\$ 185.463 más)**, corresponde a los recursos percibidos durante el período por nuevo convenio de inventivo al retiro de 15 funcionarias del Depto. de Salud, rebajados de este monto los pagos mensuales por anticipo pendientes del año anterior.

Cabe señalar como antecedente, que la cuota a cancelar a partir de diciembre 2015, es por la suma de M\$ 12.400.

- c) **Transferencias Municipales (M\$ 30.000 más)**, destinados a financiar proyectos de inversión en Cesfam Amanecer.

Cabe señalar, que durante el año 2015 se percibió un total de M\$ 430.000, disminuyendo en un 24% respecto de lo percibido el año 2014 (Año 2014 \$ 565.000), manteniéndose la tendencia experimentada los últimos años.

- d) **Aportes recibidos de otros organismos públicos para fines específicos (M\$ 475.576 más)**, como son los siguientes:

- Ingresos no contemplados en el presupuesto inicial, como son;
  - Aportes estatales percibidos por la suma de M\$ 153.223, por aplicación de la ley de inventivo al retiro (15 funcionarias del Depto. de Salud).  
**Se realiza observación respecto a la imputación contable de los ingresos percibidos por aporte estatal, ya que estos se encuentran imputados al subprograma 2, correspondiendo sean imputados al subprograma 1 "Gestión Propia", por cuanto para efectos de presentación de este informe y de tal manera que refleje los montos correctos por subprograma, se realizó ajuste extracontable imputando correctamente estos recursos.**
  - Bono especial otorgado por el Gobierno por aplicación de la ley de reajuste del sector público por un monto de M\$ 36.423,
  - Recursos percibidos para cubrir el bono trato al usuario por M\$ 96.800 ( ley N ° 20824)
- Mayor ingreso por asignación de desempeño colectivo atribuido a **subestimaciones presupuestarias** realizadas durante el año 2015, así como también, respecto de los ingresos provenientes de la Tesorería General de la República correspondiente a la 2º cuota del Bono de escolaridad que se percibe en junio de 2015.

- e) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 70.000 más)**, atribuido a **subestimaciones efectuadas al presupuesto**, debido a la recuperación de licencias que se encontraban rechazadas y/o pendientes de resolución de apelación.  
Cabe señalar, que este año por recuperación de licencias médicas se percibió un 27% más de lo percibido el año 2014 (año 2014 \$ 472.971).

## VII.2) MENORES INGRESOS

En general, no se registran menores ingresos respecto a lo presupuestado inicialmente, salvo en el caso de la venta de servicios y activos no financieros, y aquellos recursos proveniente de la Junaeb, debido principalmente a retrasos en las remesas desde esa institución, sumado a una

sobrestimación del valor convenio actual, ya que los fondos se perciben en base a número de atenciones que se prestan a los niños, una vez que se da por terminada (Alta integral).

## VIII) GASTOS

Para el año 2015 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 12.005.418, de los cuales se ejecutó un 11% más, equivalente a M\$ 1.364.212. No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente la ejecución es de un 96%.

### VIII.1) MAYORES GASTOS

Dentro de los gastos que resultaron mayores durante el año 2015, respecto a lo presupuestado inicialmente, se encuentran los siguientes:

- a) Gastos de personal (M\$ 1.183.634 más), atribuyéndose a las siguientes razones:
  - ✓ Mayor gasto en asignaciones de personal a contrata, como es el caso de sueldo base y Asignación Atención primaria de Salud, producto de la incorporación al presupuesto de fondos propios de 3 programas que hasta el año 2014 se ejecutaron mediante la suscripción de convenios complementarios, los cuales incorporan gran parte del RR.HH a plazo fijo, ellos son el programa ERA, Salud Mental y Laboratorios,
  - ✓ Reconocimiento de "Otras Asignaciones" por monto de M\$ 380.949., que corresponde al pago de incentivo al retiro de 15 funcionarias de planta, el cual fue pagado en el mes de noviembre de 2015,
  - ✓ Mayor gasto por Asignación de Desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, con un incremento de M\$ 124.055,
  - ✓ Mayor gasto en Suplencias y reemplazos por un monto de M\$ 81.172, por mayor cantidad de licencias médicas con necesidad de reemplazo en el año 2015, y
  - ✓ Mayor gasto en ítem de contratos a Honorarios por un monto de M\$ 17.017, que corresponden principalmente a profesionales médicos y dentistas por la continuidad de la atención hasta las 20:00 hrs.

#### **Respecto de la gestión de RR.HH año 2015 se destaca la siguiente situación:**

La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (8.272 horas), **representan el 23% del total de horas de la dotación contratadas (33.759 horas) acercándose al límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud**, situación que se ha regulado mediante la aplicación de la Ley 20.858 Art. 2º, que establece la modalidad de concurso interno para pasar de plazo fijo a planta, aplicado a contar del mes de noviembre de 2015.

- b) **Productos farmacéuticos, materiales y útiles quirúrgicos (M\$ 58.000 más)**, debido a la incorporación de medicamentos que permiten mejorar la capacidad de resolución a los beneficiarios de atención primaria de Salud Municipal.  
Se hace presente, que durante el año 2015 se realizaron suplementaciones a este presupuesto, a fin de cubrir este mayor gasto.
- c) **Materiales de uso o consumo (M\$ 10.627 más)**, atribuido principalmente a la compra de una mayor cantidad de insumos, repuestos y accesorios computacionales debido a mayor cantidad de impresión de formularios que se utilizan en el proceso de respaldo de la atención clínica a los usuarios.  
Se hace presente, que durante el año 2015 se realizaron suplementaciones a este presupuesto, a fin de cubrir este mayor gasto.
- d) **Arriendo de inmuebles (M\$ 9.959 más)**, principalmente en el arriendo de edificios por cambio de oficinas de funcionamiento del Depto. de Salud (de Varas a Aldunate N° 51), y arriendo de equipos informáticos, debido al incremento en el número de equipos en arriendo por aplicación de política municipal de reposición de equipos obsoletos con sistema de arriendo en vez de adquisición.
- e) **Adquisición de Activos no financieros (M\$ 179.100 más)**, principalmente por compras no consideradas en el presupuesto inicial, como son, compra de vehículos y equipos médicos (refrigeradores de vacunas, sillones dentales, instrumental dental, quirúrgicos y otras).

## VIII.2) MENORES GASTOS

En general, no se registran menores gastos respecto al presupuesto inicial, no así respecto al presupuesto vigente, el cual la mayoría de las partidas presentan una menor ejecución, dado que se realizaron suplementaciones presupuestarias dentro del ejercicio presupuestario 2015.

En relación a las “**iniciativas de inversión**”, estas fueron incorporadas al presupuesto en marzo de 2015 (distribución saldo inicial de caja), registrando un presupuesto comprometido al 31-12-15 de un 33%.

A continuación se presenta detalle de los proyectos, junto con la ejecución medida en base al presupuesto comprometido:

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M\$	Obligado m\$	% Ejecución
Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. de Valdivia	2014	16.656	16.656	100 %
Construcción sala multiuso y sala de rehabilitación motora en Cesf. V. Alegre	2015	78.000	0	0%
Remodelación farmacia y Some en Cesfam Amanecer	2015	30.000	28.761	96%
Construcción Salas de Basura Cesfam	2015	20.000	0	0%
<b>Total</b>		<b>137.656</b>	<b>45.416</b>	<b>33%</b>

De la tabla anterior, se observa que de los 3 proyectos nuevos incorporados el año 2015, sólo uno "Remodelación farmacia y Some de Cesfam Amanecer" presenta una ejecución de un 96%, no obstante los otros dos no presentan ejecución.

Lo anterior, según lo indicado por personal administrativo del Departamento de Salud se habría producido por inconvenientes legales de propiedad de los terrenos en los que se emplazan los actuales Cesfam, que retrasó el proceso de estudios y elaboración de especificaciones técnicas para proyectos de inversión.

**Se reitera lo señalado en informes emitidos por la Unidad de Control, en relación a que se requiere que las instancias pertinentes del Municipio agilicen los procesos de tramitación de documentación técnica, a fin de agilizar la ejecución de estos proyectos en beneficio de la comunidad.**

Por último, cabe señalar que al 31-12-15 existen obligaciones pendientes que deberán ser reconocidas presupuestariamente el año 2016 por un monto de M\$ 226.253, correspondiente a los siguientes ítems:

- Gastos de personal (M\$ 4.343), correspondiente a honorarios.
- Bienes o Servicios (M\$ 160.180), principalmente por compra de productos farmacéuticos, uniformes del personal, entre otros.
- Adquisición Activos no financieros (M\$ 24.830), por la compra de unidades dentales para Cesfam Labranza y Pueblo Nuevo, e
- Iniciativas de inversión (M\$ 36.900), remodelación farmacia Cesfam Amanecer.

**Al respecto, se advierte dentro de las obligaciones pendientes al 31-12-15, existen órdenes de compra, cuya fecha de emisión supera los 6 meses, por cuanto resulta fundamental que las unidades técnicas administrativas del Departamento de Salud realicen un análisis más acabado de estos documentos, a fin de realizar las regularizaciones necesarias con la oportunidad requerida, de tal forma de reflejar correctamente las obligaciones a una fecha determinada.**

## ❖ PROGRAMAS

Durante el período se incorporaron al presupuesto **59 programas**, derivados de convenios con el Servicio de Salud, entre los cuales se pueden mencionar los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M\$ 781.780),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 210.914),
- ✓ Programas Odontológicos (M\$ 322.804),
- ✓ Fortalecimiento de la medicina familiar 2014 (M\$ 217.080),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 117.922),
- ✓ Fondo de Farmacia (M\$ 198.948), entre otros.

De acuerdo al Informe obtenido del Sistema contable “Estado Presupuestario Ingresos - por sub programa”, se registra al 31-12-15 un presupuesto vigente anual de M\$ 4.245.527 (incluye un saldo inicial de M\$ 798.341), de los cuales se ha percibido un 4% más, equivalente a M\$ 187.900.

Por otra parte, en lo que dice relación al presupuesto de gastos, este registra un presupuesto comprometido (obligado) de un **91%**.

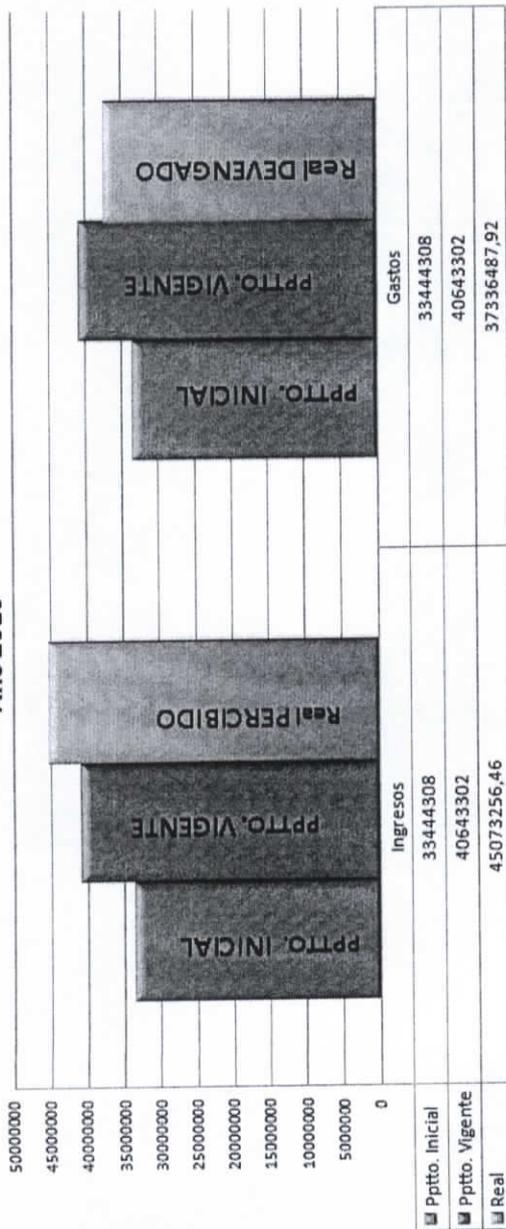
### Al respecto, se advierten las siguientes situaciones:

1. Existen ingresos imputados al subprograma 2 “Programas”, que corresponden al Sub programa 1 “Gestión Propia”, tal es el caso de los recursos que se percibieron para cubrir la Bonificación del Art 5 Ley 20589 Incentivo al Retiros, el cual se encuentra imputado a Programas y corresponde a Gestión Propia, toda vez que las funcionarias que se retiraron pertenecen a la dotación del Departamento de Salud.  
**Se hace presente, que para efectos de este informe se realizó ajuste extracontable, a fin de mostrar la información correcta de ingresos percibidos año 2015, dado a conocer en el segundo párrafo de este informe.**
2. Los ingresos percibidos durante el año 2015 por concepto de convenios, son superiores a lo presupuestado, influyendo remesa enviada por el servicio de Salud en el mes de diciembre 2015 por un monto de M\$ 124.998, el cual no se encontraba asociado a convenios, por cuanto el servicio Salud en el mes de enero 2016 (18-01-16), solicitó su reintegro.  
**Dicha situación deberá ser considerada para la determinación y distribución del Saldo inicial de caja para el año 2016.**

ÁREA CEMENTERIO

## ÁREA CEMENTERIO

Año 2015



INGRESOS	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Real Percibido
Ingresos por derechos	337.850	337.850	136.784
Transferencias de recursos	84.000	134.000	128.651
Ingresos por percibir	24.500	24.500	57.298
Otros (1)	7.100	7.100	12.638
Saldo Inicial	4.000	2.906	2.906
<b>SUMA</b>	<b>457.450</b>	<b>506.356</b>	<b>338.277</b>

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto. Inicial	Ppto Vigente	Real Devengado
Personal	243.550	250.210	250.205
Servicios Generales	33.850	37.375	21.998
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	115.350	115.323	44.313
Devoluciones	1.500	1.500	0
Adquisición Activos No Financieros	63.200	101.948	9.170
<b>SUMA</b>	<b>457.450</b>	<b>506.356</b>	<b>325.686</b>

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros

## COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

### IX) INGRESOS

Para el año 2015 se estimó percibir un ingreso inicial de M\$ 457.450, de los cuales se recibió un 74%, equivalente a M\$ 338.277. Así también, respecto al presupuesto vigente, estos ingresos representan el 67%.

#### IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado inicialmente, se presentan en los siguientes conceptos:

- a) **Transferencias Municipales (M\$ 50.000 más)**, percibiendo esta área un total de M\$ 120.000, significando un 33% más de los recursos percibidos el año 2014.
- a) **Ingresos a percibir de años anteriores (M\$ 38.336 más)**, debido a **subestimación presupuestaria** de las deudas principalmente en cuotas que tienen los usuarios por compra de derechos de sepultura.

Cabe señalar, que se mantienen las observaciones indicadas en informes anteriores, respecto de la cuenta "Ingresos por percibir", ya que al 31-12-15 registra un monto devengado y no percibido de M\$ 57.170, **evidenciándose una alta morosidad que se arrastra de años anteriores.**

#### X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos, respecto al presupuesto inicial, se registró en los Derechos de Sepultura (M\$ 201.066 menos), reflejándose esta variación principalmente en los ingresos obtenidos por cesión de derechos de terrenos del nuevo Cementerio Parque (M\$ 144.925 menos), atribuido a una **sobrestimación presupuestaria**, advertida por esta Dirección de Control a partir del informe del primer trimestre 2015, no obstante no se realizaron los ajustes presupuestarios correspondientes durante el ejercicio.

Como antecedente, se informa que los ingresos percibidos este año, fueron superiores en un 18% respecto de los percibidos el año 2014 (año 2014 M\$ 116.292).

## X) GASTOS

Para el año 2015 se presupuestó un gasto inicial de M\$ 457.450, de los cuales se ejecutó un 71%, equivalente a M\$ 325.686. No obstante, si esta comparación se realiza respecto al presupuesto vigente la ejecución es de un 64%.

### X.1) MAYORES GASTOS

En general, los **gastos de personal** se ajustan a lo presupuestado inicialmente, registrando un mayor gasto de M\$ 6.655, el cual fue reconocido presupuestariamente en los meses de octubre y noviembre de 2015.

Cabe señalar, como antecedente este año se gastó un 2 % menos de lo gastado el año 2014 (M\$ 255.683).

### X.2) MENORES GASTOS

En general, las compras de bienes o servicios, así como la adquisición de activos no financieros, presentan una menor ejecución, debido a **sobrestimaciones al presupuesto**, como es el caso del mantenimiento y reparación de edificios, materiales de mantenimiento, entre otros, existiendo servicios que no presentan ejecución, como son mantenimiento de máquinas, entre otros.

Dentro de lo ejecutado se destaca la compra de un tractor para corte de pasto y dos máquinas para trabajo del terreno (vibro apisonador y máquina para cortar pasto).

A su vez, al 31-12-15 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 1.053 correspondiente a servicios de retroexcavadora, que deberán ser reconocidas presupuestariamente el año 2015.

**Por último, se hace presente que la Dirección de Control durante el año 2015, a través de sus informes, advirtió sobrestimaciones de ingresos y gastos en este servicio, por cuanto resulta fundamental que este presupuesto se ajuste a la realidad de este servicio. Así también, se deben seguir mejorando los procesos de cobranza a fin de obtener los ingresos que se requieren para financiar sus gastos operacionales.**

**ANEXO N ° 1**

**“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”**

ÁREA MUNICIPAL

Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante el año 2015, se percibió una mayor cantidad de recursos efectivos por patentes municipales de acuerdo a lo presupuestado inicialmente (M\$ 321.945), no siendo reconocido presupuestariamente este mayor ingreso durante el ejercicio. Dicha variación se origina principalmente en los ingresos por patentes industriales, debido a que específicamente en el mes de junio 2015 se percibieron recursos por patentes que fueron remitidas por modificaciones al capital propio, los cuales no estaban considerados en el presupuesto. Así también, las patentes comerciales registran un mayor ingreso, no así en el caso de las patentes de alcoholes y profesionales, las cuales reflejan un menor ingreso. Cabe señalar, que los ingresos efectivos obtenidos el año 2015, superan en un 13,8 % los percibidos el año 2014 (año 2014 M\$ 3.722.707).

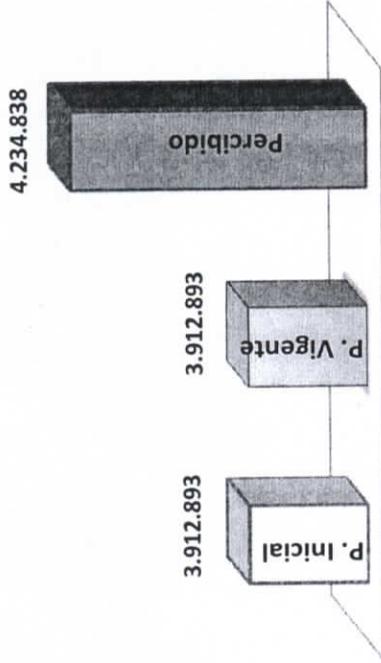
Descripción

Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

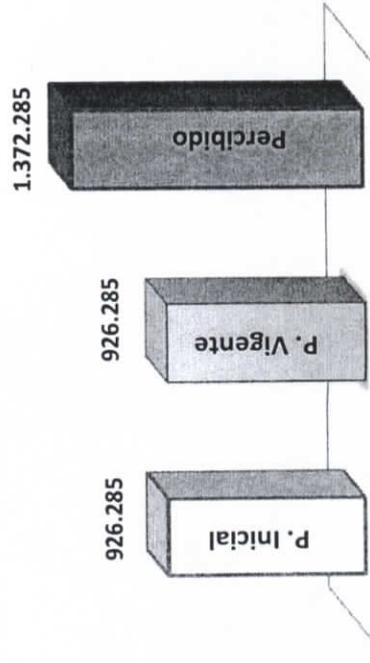
Comentario

Los ingresos por derechos de aseo fueron superiores en M\$ 446.000, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a las siguientes razones: 1) modificación de tarifas a partir de este año, lo que aumentó el valor de cobro para cada propiedad, 2) condonación de multas por estos derechos con vencimiento al 31-03-15, lo que significó un mayor pago de los contribuyentes, y 3) aumento de la cobertura de las propiedades. Cabe señalar, que los ingresos percibidos en el periodo superaron en un 53% los recibidos en igual periodo año 2014.

1) Patentes Municipales  
(en M\$)

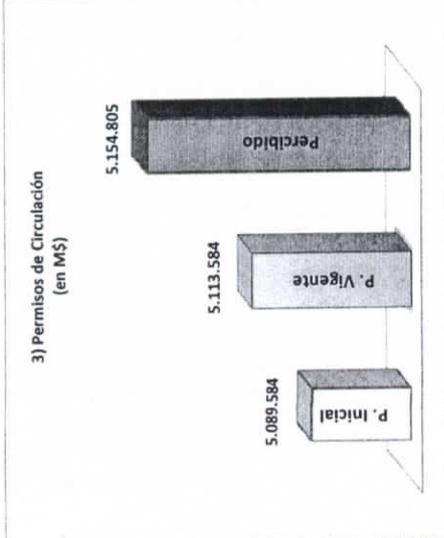


2) Derechos de Aseo  
(en M\$)



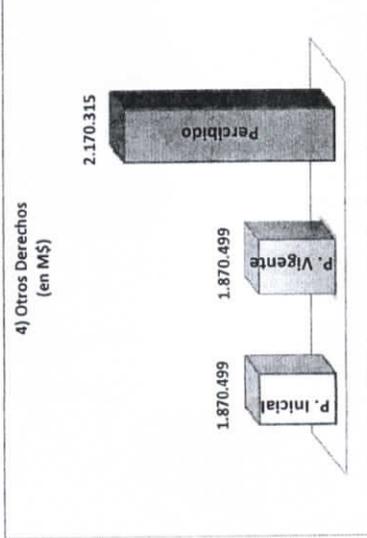
**Descripción**  
Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

**Comentario**  
En general, los ingresos percibidos por permisos de circulación se ajustan a lo presupuestado inicialmente durante el año, registrando un mayor ingreso de M\$ 65.221. Dicha variación se registra principalmente en el tercer trimestre 2015, periodo en el cual se cancela la segunda cuota. Cabe señalar, que al 31-12-15 la cantidad de permisos renovados y tramitados ascienden a 69.685, siendo superior en un 3,6% respecto del año 2014 (considera vehículos particulares, locomoción colectiva y de carga), representando en definitiva el Parque automotriz de Temuco. Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este periodo superan en un 5,4% lo recaudado en igual periodo año 2014 (M\$ 4.890.187).



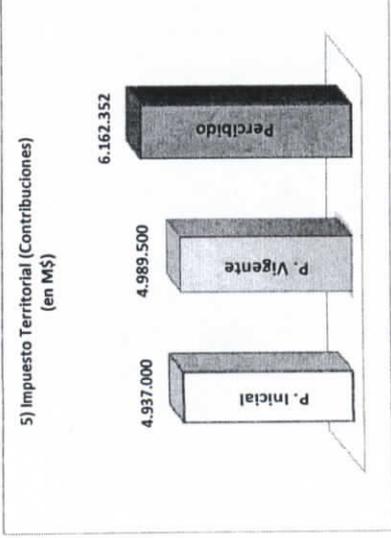
**Descripción**  
Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

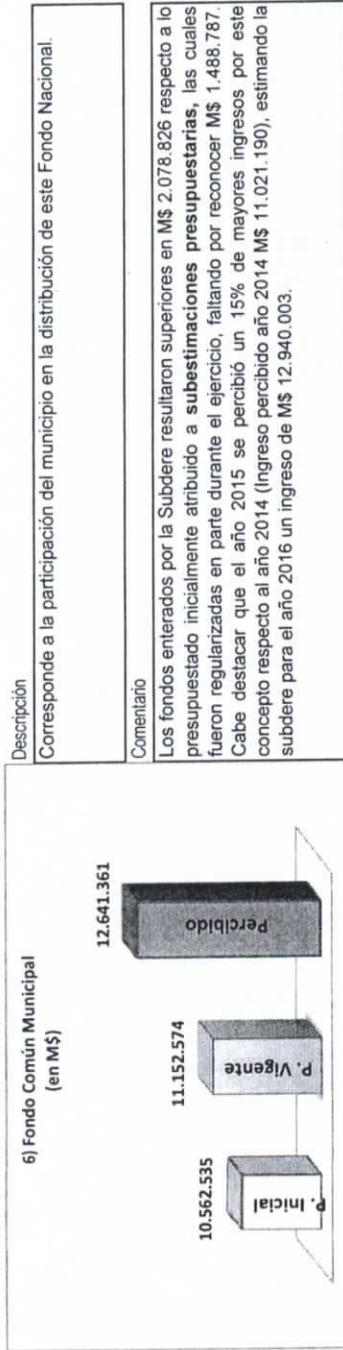
**Comentario**  
Durante el año se presentó un mayor ingreso en estos derechos por M\$ 299.816, respecto a lo presupuestado inicialmente, no siendo reconocido presupuestariamente esta variación durante el periodo. Entre los conceptos de ingresos que registran esta variación son las siguientes: Transferencia de vehículos M\$ 112.408, propaganda comercial patentes M\$ 27.422, letreros monumentales M\$ 90.281, entre otros. Cabe señalar, que en el caso de los ingresos por derechos de construcción estos se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando un mayor ingreso de M\$ 27.749, siendo superiores en un 22% respecto a lo percibido el año 2014.



**Descripción**  
Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3.063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

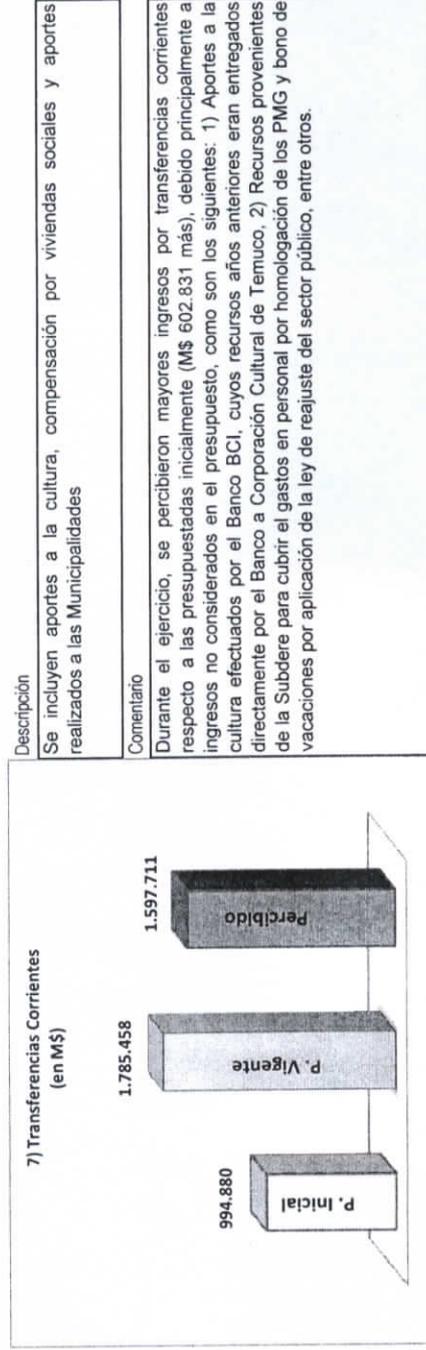
**Comentario**  
Durante el ejercicio, se percibió un mayor ingreso de M\$ 1.225.352, respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido a subestimaciones presupuestarias, principalmente en el cuarto trimestre 2015. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 6.162.352, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 9.243.528 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Cabe señalar que este año se percibió un 12,6% más de mayores ingresos que el año 2014 (ingreso efectivo año 2014 M\$ 5.474.352).





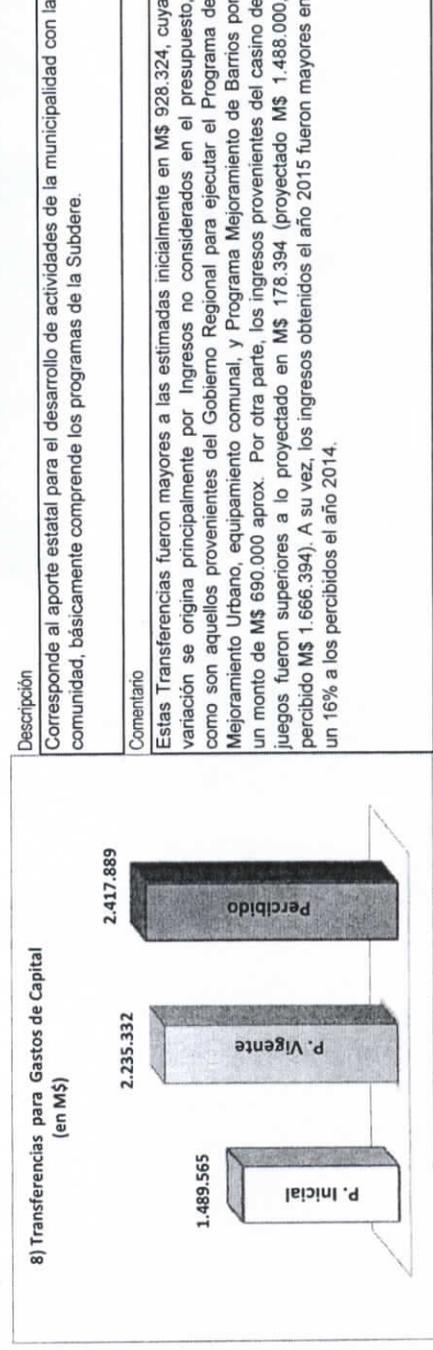
Descripción  
Corresponde a la participación del municipio en la distribución de este Fondo Nacional.

Comentario  
Los fondos enterados por la Subdere resultaron superiores en M\$ 2.078.826 respecto a lo presupuestado inicialmente atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, las cuales fueron regularizadas en parte durante el ejercicio, faltando por reconocer M\$ 1.488.787. Cabe destacar que el año 2015 se percibió un 15% de mayores ingresos por este concepto respecto al año 2014 (Ingreso percibido año 2014 M\$ 11.021.190), estimando la subdere para el año 2016 un ingreso de M\$ 12.940.003.



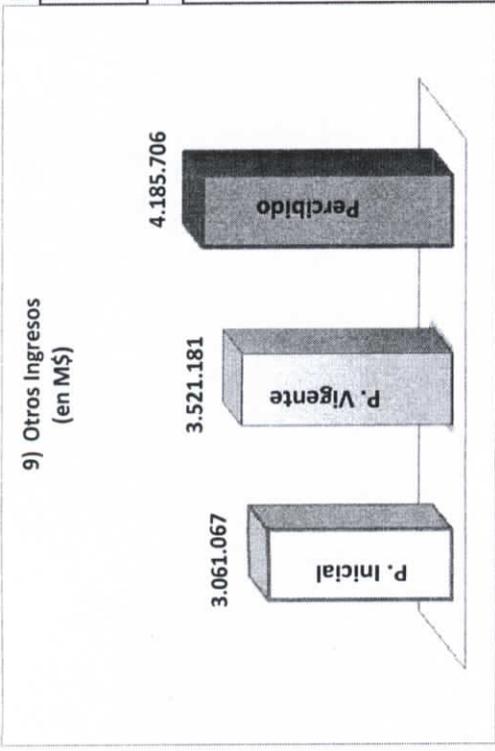
Descripción  
Se incluyen aportes a la cultura, compensación por viviendas sociales y aportes realizados a las Municipalidades

Comentario  
Durante el ejercicio, se percibieron mayores ingresos por transferencias corrientes respecto a las presupuestadas inicialmente (M\$ 602.831 más), debido principalmente a ingresos no considerados en el presupuesto, como son los siguientes: 1) Aportes a la cultura efectuados por el Banco BCI, cuyos recursos años anteriores eran entregados directamente por el Banco a Corporación Cultural de Temuco, 2) Recursos provenientes de la Subdere para cubrir el gasto en personal por homologación de los PMG y bono de vacaciones por aplicación de la ley de reajuste del sector público, entre otros.



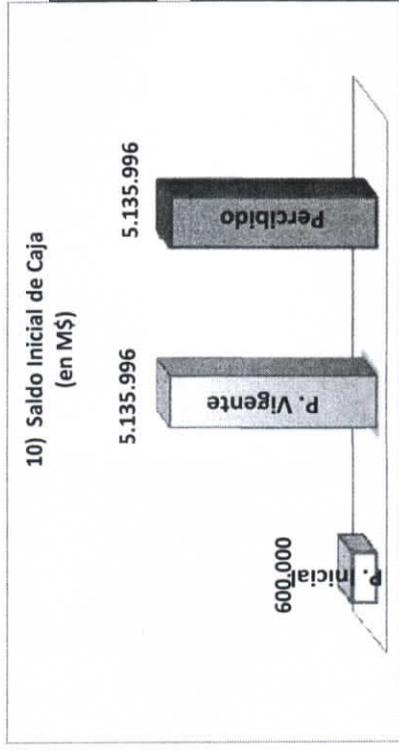
Descripción  
Corresponde al aporte estatal para el desarrollo de actividades de la municipalidad con la comunidad, básicamente comprende los programas de la Subdere.

Comentario  
Estas Transferencias fueron mayores a las estimadas inicialmente en M\$ 928.324, cuya variación se origina principalmente por Ingresos no considerados en el presupuesto, como son aquellos provenientes del Gobierno Regional para ejecutar el Programa de Mejoramiento Urbano, equipamiento comunal, y Programa Mejoramiento de Barrios por un monto de M\$ 690.000 aprox. Por otra parte, los ingresos provenientes del casino de juegos fueron superiores a lo proyectado en M\$ 178.394 (proyectado M\$ 1.488.000, percibido M\$ 1.666.394). A su vez, los ingresos obtenidos el año 2015 fueron mayores en un 16% a los percibidos el año 2014.



**Descripción**  
Comprende aquellos derechos por el servicio de aseo, ingresos por multas, licencias médicas, venta de activos, rentas de propiedad, entre otros.

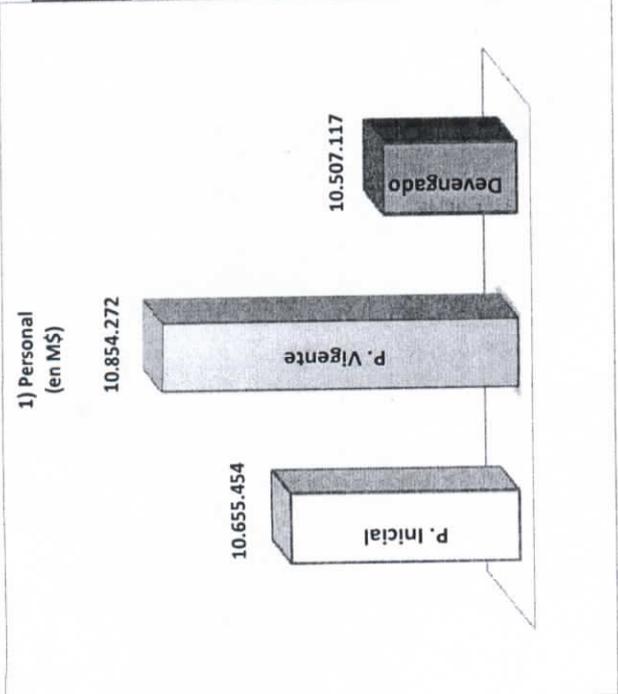
**Comentario**  
Estos conceptos de ingresos presentan un mayor ingreso de M\$ 1.124.639 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente por ingresos no considerados en el presupuesto, como son aquellos percibidos por la Egis municipal e ingresos por depósitos no identificados, entre otros. Así también, se registra un mayor ingreso por derechos cobrados por utilización del servicio de vertedero e ingresos por multas, entre otros.



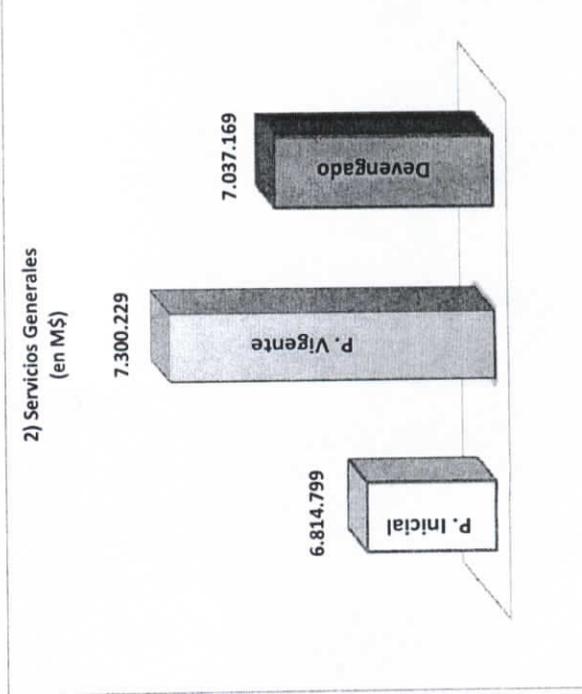
**Descripción**  
Corresponde a los saldos efectivos de caja que quedaron al 31 de diciembre de 2014, y que son incorporados al saldo inicial del año siguiente.

**Comentario**  
Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2015.

<p>Descripción</p> <p>Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.</p>	<p>Comentario</p> <p>En general, los gastos de personal registran un menor gasto de M\$ 148.337, respecto a lo presupuestado inicialmente. Dicha variación se origina principalmente en las asignaciones de personal de planta debido a que este presupuesto se confecciona considerando dotación completa, no obstante en la práctica existen cargos que no se encuentran provistos. Así también, existe una menor ejecución en este período de los gastos por cometidos al exterior por concepto de capacitación. Por otra parte, se refleja un mayor gasto en el incremento previsional. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran obligaciones por un monto de M\$ 3.767, correspondientes a viáticos y gastos de viaje por capacitación dentro del país, y gastos cometidos de concejales, cuyos gastos deberán ser consideradas en la distribución del saldo inicial de caja año 2016. <b>Por último, se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, inc/4, de la ley 18.883, representando el 22,7% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.</b></p>
--	--



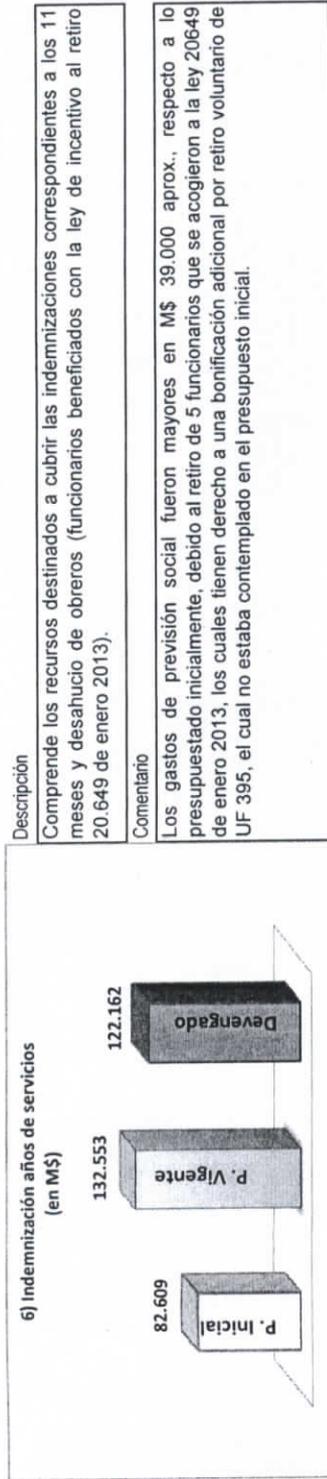
<p>Descripción</p> <p>Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.</p>	<p>Comentario</p> <p>Estos servicios presentan un mayor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente de M\$ 222.370, principalmente en las siguientes servicios: 1) Servicio de mantención de áreas verdes por M\$ 220.000, debido a un aumento en la cobertura de los servicios, así como también, un aumento en el valor de los servicios por la variación experimentada por la UF durante el año 2015, 2) Vertedero contrato de servicios con terceros M\$ 75.000, debido a un mayor pago realizado por el Municipio correspondiente al 30% de los ingresos que percibe de terceros que utilizan este servicio, 3) Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito M\$ 35.000 aprox., 4) Vigilancia móvil M\$ 34.000 aprox.. Por otra parte, se presenta un menor gasto en los servicios de Mantención de semáforos (M\$ 31.000 menos) debido a un menor costo del servicio, aseo programas y actividades (M\$ 27.000 aprox.), Salas Cunas y/o Jardines Infantiles (M\$ 17.900 aprox.), entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 60.000 aprox., principalmente por servicios de vigilancia M\$ 42.500, mantención de semáforos M\$ 14.420, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
---	--



<p>3) Servicios Básicos (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Categoría</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>P. Inicial</td><td>3.399.964</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>3.701.569</td></tr> <tr><td>Devengado</td><td>3.489.874</td></tr> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	3.399.964	P. Vigente	3.701.569	Devengado	3.489.874	<p><b>Descripción</b> Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Comentario</b> Durante el ejercicio presupuestario 2015, el gasto en servicios básicos fue mayor a lo presupuestado inicialmente en M\$ 89.910, registrándose variaciones importantes por tipo de servicio, como es el mayor gasto de energía alumbrado público atribuido a <b>subestimaciones presupuestarias</b>, influyendo reliquidaciones de años anteriores cobradas por la CGE durante el presente año. Por otra parte, se registra un menor gasto en el servicio eléctrico de inmuebles, servicio de agua, acceso a internet, telefonía fija a celulares, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 9.270, principalmente en los servicios de telefonía fija a celulares M\$ 4.500, acceso a internet M\$ 2.100, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
Categoría	Valor (M\$)								
P. Inicial	3.399.964								
P. Vigente	3.701.569								
Devengado	3.489.874								

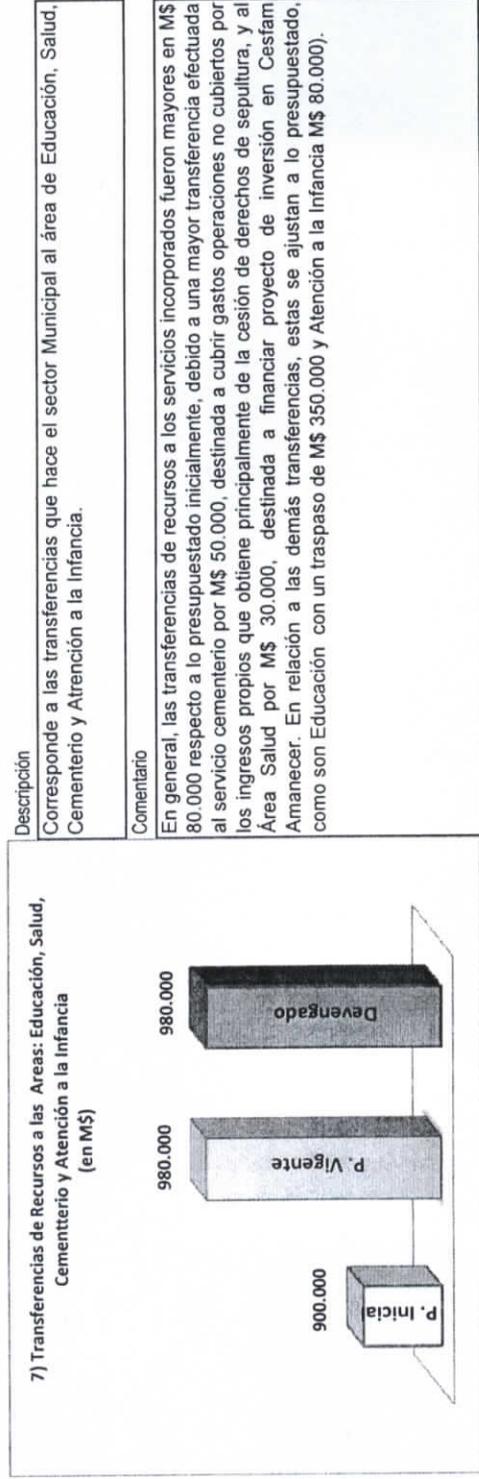
<p>4) Arriendos (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Categoría</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>P. Inicial</td><td>846.553</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>874.818</td></tr> <tr><td>Devengado</td><td>836.930</td></tr> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	846.553	P. Vigente	874.818	Devengado	836.930	<p><b>Descripción</b> Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.</p> <p><b>Comentario</b> En general, los gastos por arriendo se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando un menor gasto de M\$ 9.623. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 2.245, principalmente en los arriendos de equipos informáticos y arriendo de inmuebles municipales, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
Categoría	Valor (M\$)								
P. Inicial	846.553								
P. Vigente	874.818								
Devengado	836.930								

<p>5) Transferencias al Fondo Común Municipal (en M\$)</p> <table border="1"> <tr><th>Categoría</th><th>Valor (M\$)</th></tr> <tr><td>P. Inicial</td><td>3.255.923</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>3.270.923</td></tr> <tr><td>Devengado</td><td>3.310.257</td></tr> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	3.255.923	P. Vigente	3.270.923	Devengado	3.310.257	<p><b>Descripción</b> Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.</p> <p><b>Comentario</b> Durante el período, las transferencias al F.C.M. han resultado mayores a las proyectadas inicialmente en M\$ 54.334, siendo reconocida presupuestariamente una parte durante el año 2015. Dicha variación se atribuye a los mayores ingresos obtenidos durante este año en aquellas partidas que componen este Fondo, como son; el 62,5% de los ingresos por permisos de circulación, 60% de lo recaudado por impuesto territorial, y 50% correspondiente a transferencias de vehículos. Como antecedente, se puede señalar, que este año dicho aporte fue superior en un 5,4% respecto a lo entregado el año 2014 (M\$ 3.139.279).</p>
Categoría	Valor (M\$)								
P. Inicial	3.255.923								
P. Vigente	3.270.923								
Devengado	3.310.257								



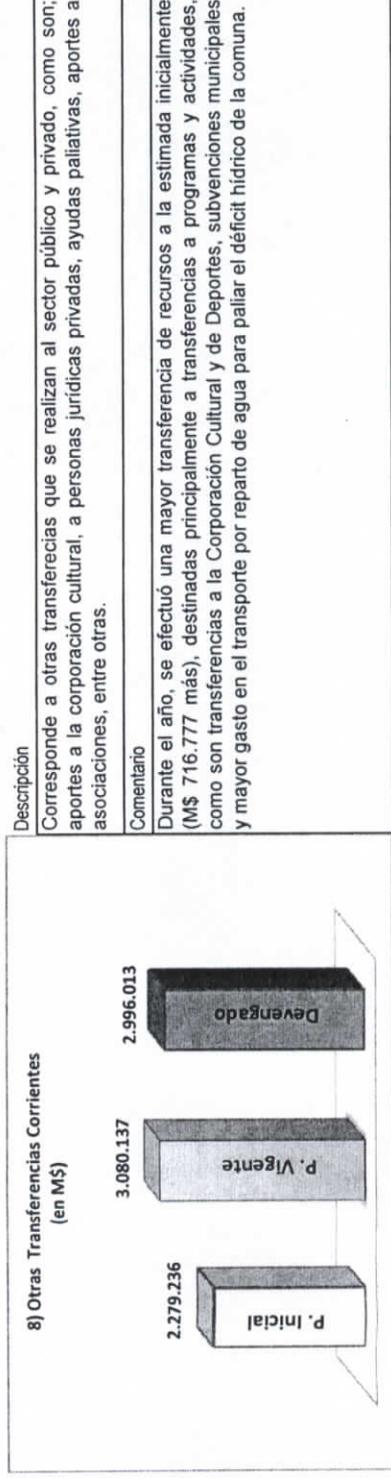
**Descripción**  
Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).

**Comentario**  
Los gastos de provisión social fueron mayores en M\$ 39.000 aprox., respecto a lo presupuestado inicialmente, debido al retiro de 5 funcionarios que se acogieron a la ley 20649 de enero 2013, los cuales tienen derecho a una bonificación adicional por retiro voluntario de UF 395, el cual no estaba contemplado en el presupuesto inicial.



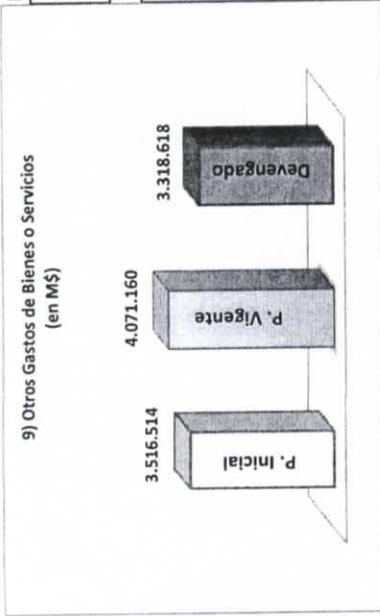
**Descripción**  
Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.

**Comentario**  
En general, las transferencias de recursos a los servicios incorporados fueron mayores en M\$ 80.000 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a una mayor transferencia efectuada al servicio cementerio por M\$ 50.000, destinada a cubrir gastos operaciones no cubiertos por los ingresos propios que obtiene principalmente de la cesión de derechos de sepultura, y al Área Salud por M\$ 30.000, destinada a financiar proyecto de inversión en Cestfam Amanecer. En relación a las demás transferencias, estas se ajustan a lo presupuestado, como son Educación con un traspaso de M\$ 350.000 y Atención a la Infancia M\$ 80.000).



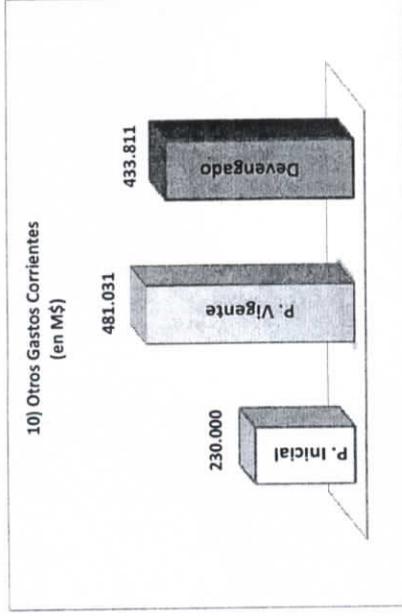
**Descripción**  
Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son: aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.

**Comentario**  
Durante el año, se efectuó una mayor transferencia de recursos a la estimada inicialmente (M\$ 716.777 más), destinadas principalmente a transferencias a programas y actividades, como son transferencias a la Corporación Cultural y de Deportes, subvenciones municipales y mayor gasto en el transporte por reparto de agua para paliar el déficit hídrico de la comuna.



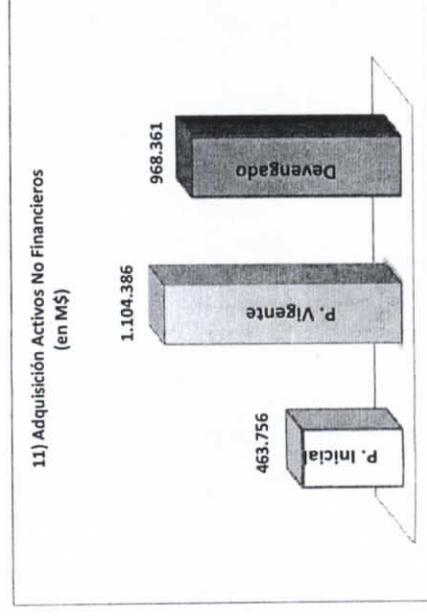
Descripción  
 Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario



Descripción  
 Contempla devoluciones y compensaciones por daño a la propiedad

Comentario  
 Las devoluciones y compensaciones por daños a terceros registran durante el año 2015, un mayor gasto de M\$ 203.811 respecto a lo presupuestado inicialmente. Dentro de los gastos ejecutados se destaca pago realizado a la Sra. Rebeca Willson Kelly, en el mes de agosto 2015, correspondiente a saldo por daños y perjuicios de local comercial a raíz de incendio por un monto de M\$ 117.600, daños y perjuicios por fallecimiento de menor en Liceo Gabriela Mistral por M\$ 60.000, pago realizados a la AFP provida por cotizaciones previsionales impagas de una funcionaria por M\$ 38.614 e indemnización por daños a la moral y costas a la empresa Asitec por un monto de M\$ 31.339, entre otros.



Descripción  
 Comprende la adquisición de activos no financieros

Estas adquisiciones presentan un mayor gasto de M\$ 504.605, respecto a lo presupuestado inicialmente, por cuanto dicho presupuesto fue suplementado durante el año. Dentro de las adquisiciones efectuadas el presente año, se detallan las siguientes: compra de terreno ubicado en calle Huentenao y calle tromén, adquirido con recursos municipales y recursos PMB, por un monto total de M\$ 395.400, destinado a dar solución habitacional a los comités de vivienda Nueva Vista Hermosa y Vecinos por siempre. Así también, se destaca la compra de 4 camionetas para el Depto. de Aseo y Ornato, 1 mini cargador y 2 camionetas, por un monto de M\$ 300.000 aprox. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 8.000, principalmente por la compra de mobiliario y equipo de comunicaciones para equipos informáticos, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.

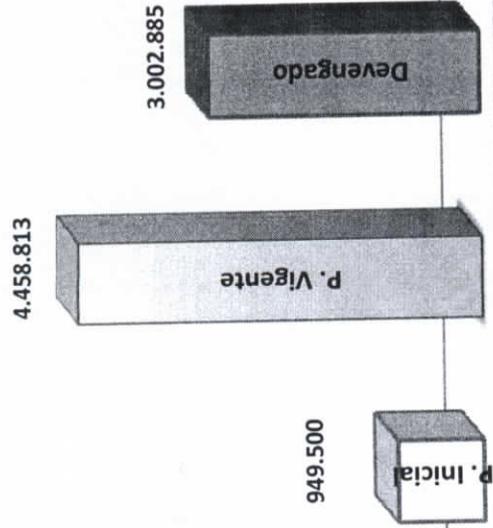
**Descripción**

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

**Comentario**

En general, la ejecución de este ítem durante el año 2015, es el siguiente: Los proyectos que se encuentran en etapa de diseño al 31-12-15, registran un presupuesto de M\$ 318.749 con un presupuesto comprometido de un 80% (Diseño Pavimentos, Diagnóstico Plan Regulador, Diseño Cesfam Nuevo Amanecer, entre otros). Los proyectos que vienen de arrastre del año anterior registran un presupuesto de M\$ 1.787.297, con un presupuesto comprometido del 100%. Por último, los proyectos incorporados el año 2015 poseen un presupuesto de M\$ 2.352.767, registrando un 70% de ejecución (Habilitación Estadio Germán Becker Copa América 2015, Construcción Centro Comunitario P. de Valdivia, Instalación Alumbrado Público Peatonal, Abasto Agua Comunidad Coilla Nahuelñir, reposición veredas, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 694.000 aprox., correspondientes a la ejecución de proyectos financiados con fondos propios y externos (PMU y PMB), las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.

**12) Inversiones (en M\$)**



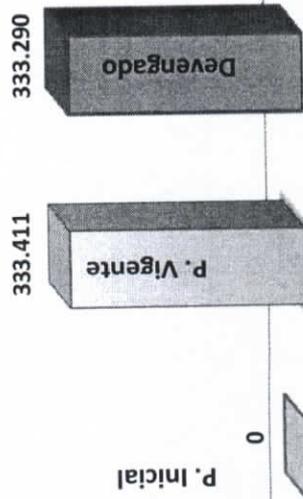
**Descripción**

Comprende Programa de Pavimentos Participativos incorporados al presupuesto

**Comentario**

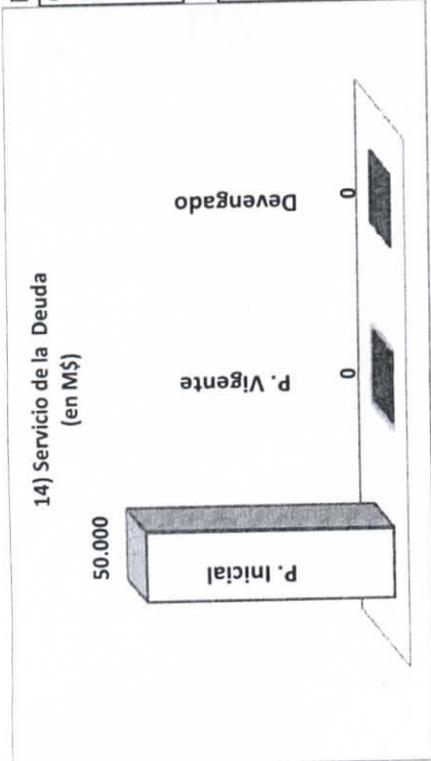
Durante el año 2015 se incorporaron al presupuesto recursos por la suma de M\$ 333.411, a fin de ser transferidos al Serviu IX Región, para la ejecución de los programas de Pavimentos Participativos. Dichos recursos fueron transferidos en los meses de abril y diciembre 2015 ajustándose a lo presupuestado en el año.

**13) Transferencias de Capital (en M\$)**



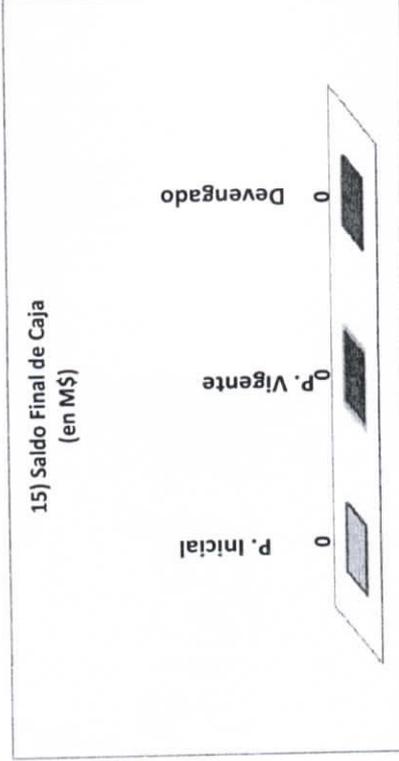
**Descripción**  
 Corresponde a deudas reconocidas durante el año 2013 (devengadas) y que se encontraban pendientes de pago al término de ese ejercicio.

**Comentario**  
 El presupuesto 2015, consideraba que al 31-12-14 quedarían obligaciones devengadas pendientes de pago por M\$ 50.000, no obstante esta situación no se presentó, por tanto no existió deuda flotante para el ejercicio 2015.

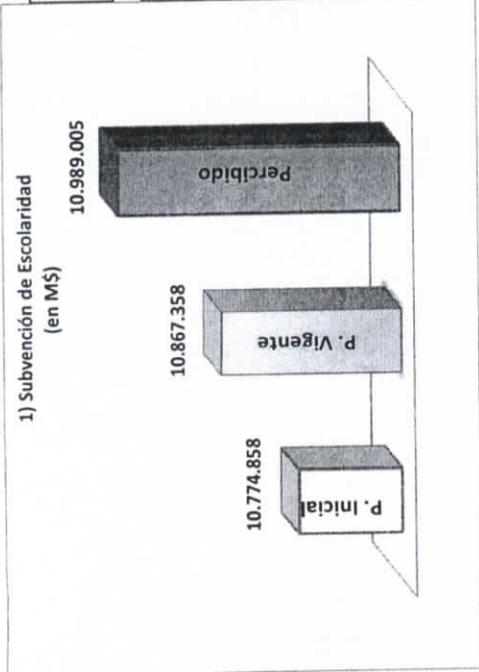


**Descripción**  
 Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-15

**Comentario**  
 No se registra saldo final de caja

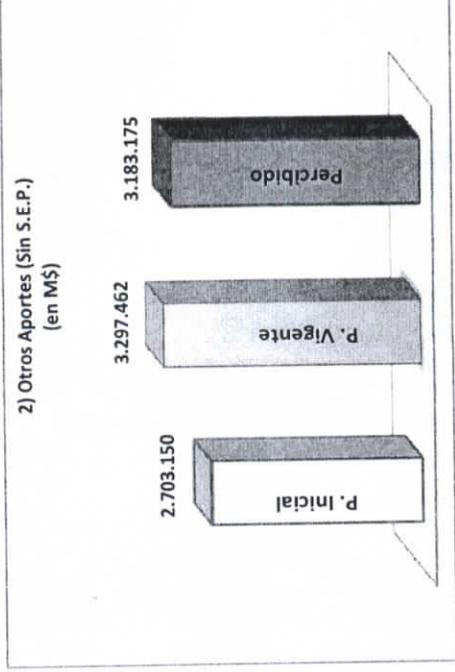


ÁREA EDUCACIÓN



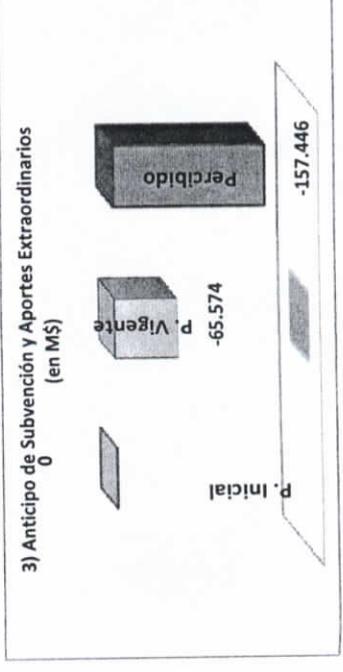
**Descripción**  
Corresponde a los aportes que realiza el Estado para financiar la educación municipalizada.

**Comentario**  
Los ingresos por subvención de escolaridad percibidos durante el ejercicio fueron superiores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 214.147, de los cuales se reconocieron presupuestariamente M\$ 92.500 (43%). Dicha variación se atribuye principalmente a que la asistencia media del período marzo a diciembre 2015, ha resultado superior en 150 alumnos como promedio mensual, respecto a lo presupuestado, variación que se genera principalmente en la enseñanza básica y nivel educacional para adultos. Por último, cabe destacar que por instrucciones de Contraloría General de la República a través de complemento del catálogo del Plan de Cuentas establecido en la Circular N° 13.640 de 2007, a partir del 01-01-15 los aportes por subvención son contabilizados en la cuenta Subvención Fiscal Mensual, sin la apertura por nivel de enseñanza establecida los años anteriores. **No obstante lo anterior, en forma interna se sugiere abrir esta cuenta por nivel de enseñanza, a fin de controlar más adecuadamente estos ingresos.**



**Descripción**  
En su mayoría son aportes destinados a pagar asignaciones específicas a los docentes.

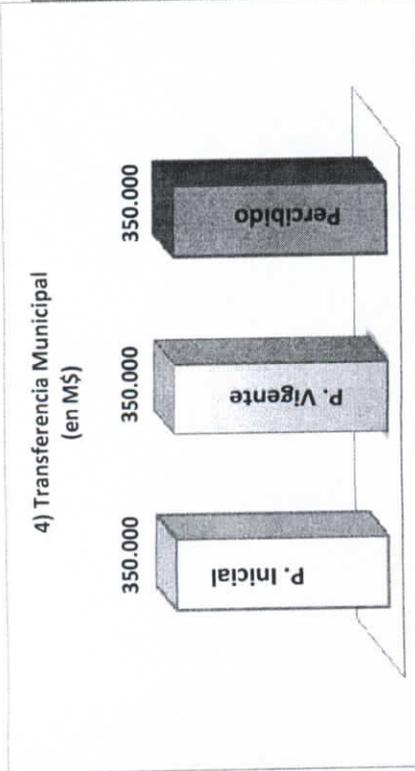
**Comentario**  
Estos aportes resultaron mayores a lo presupuestado inicialmente en M\$ 480.000, los cuales fueron reconocidos presupuestariamente durante el año 2015. Dentro de estos ingresos se cuentan los siguientes: subvención de mantenimiento, bono reconocimiento profesional, subvención ley 19933, subvención ley 19.464, Bonificación Adicional Ley 19410, entre otros. Cabe señalar, que de acuerdo a instrucciones entregadas por la Contraloría General de La República, a partir del año 2015 estos ingresos son contabilizados en una cuenta denominada "Otros", a diferencia de los años anteriores que se realizaba una apertura de estos ingresos, considerando la fuente legal de su origen. **Al respecto, se considera pertinente sugerir, que el Depto. de educación controle estos recursos de acuerdo a la procedencia de los recursos de tal forma de conocer en detalle los flujos de cada partida.**



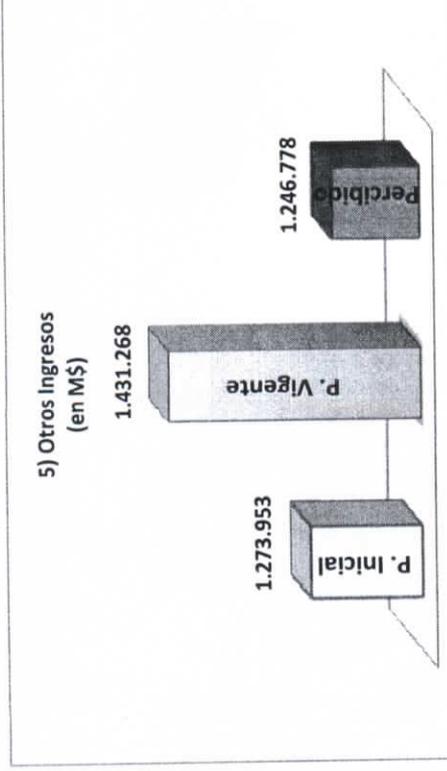
**Descripción**  
Incluye los recursos entregados por el Mineduc por aplicación ley de incentivo al retiro tanto para docentes como asistentes de educación, y las devoluciones que se realizan por este concepto.

**Comentario**  
Durante el período, se realizaron modificaciones presupuestarias respecto a las devoluciones de la subvención de escolaridad conforme a instrucciones entregadas por la contraloría general de la república, reflejándose con valor negativo dichas devoluciones. Así también, se realizó modificación presupuestaria por ingresos percibidos por anticipo de subvención por un monto de M\$ 179.522.

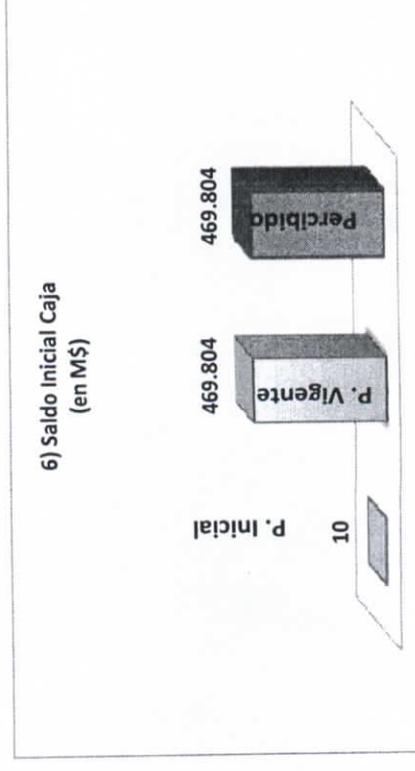
<p>Descripción</p> <p>Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.</p>	<p>Comentario</p> <p>Los ingresos percibidos por transferencias de recursos provenientes del Municipio ascienden a M\$ 350.000, ajustándose a lo proyectado durante el ejercicio. Cabe señalar, que lo percibido este año por concepto de transferencia representa el 45% de los ingresos percibidos durante el año 2014, baja que se explica por el incremento de aportes extraordinarios que ha realizado el Mineduc, lo que ha permitido financiar determinados gastos que antes eran cubiertos con este tipo de transferencias.</p>
--	---

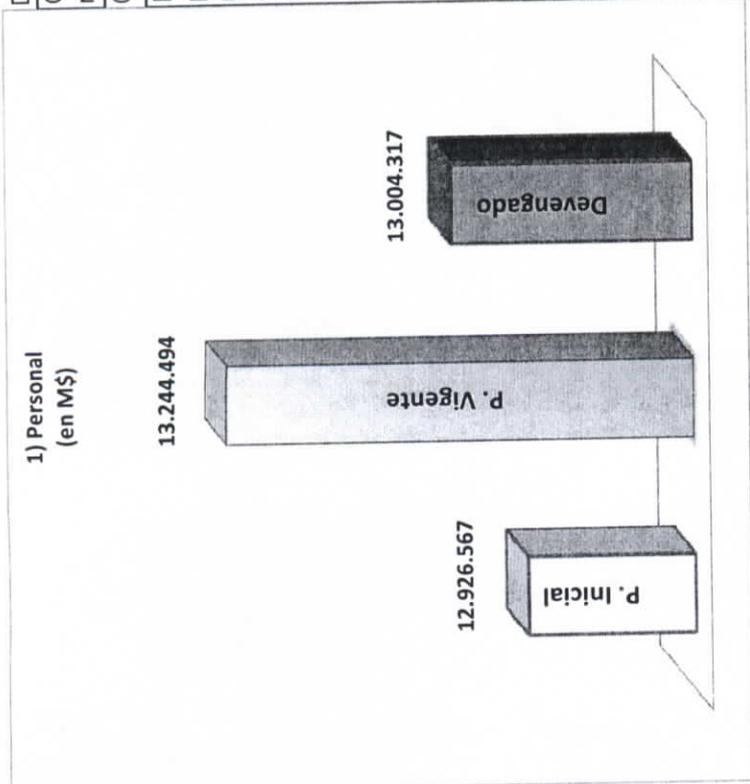


<p>Descripción</p> <p>Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.</p>	<p>Comentario</p> <p>En general, los ingresos clasificados bajo el concepto de "Otros Ingresos", se ajustan a lo presupuestado inicialmente, registrando un menor ingreso de M\$ 27.175. Cabe señalar, que existen ingresos que no fueron considerados en el presupuesto inicial, como son: descuentos realizados por inasistencias de profesores a consecuencias de paralizaciones de actividades 2014, cobro de póliza de seguros por siniestro en ex escuela Turingia, aplicación de multas empresa constructora que habilitó las nuevas oficinas del Departamento de Educación, arriendo de instalaciones del Liceo Bicentenario a la Universidad Austral conforme a convenio, entre otros. Por otra parte, se registran menores ingresos por recuperación de licencias médicas, bonos especiales, atribuido a <b>sobrestimaciones presupuestarias</b>.</p>
---	---



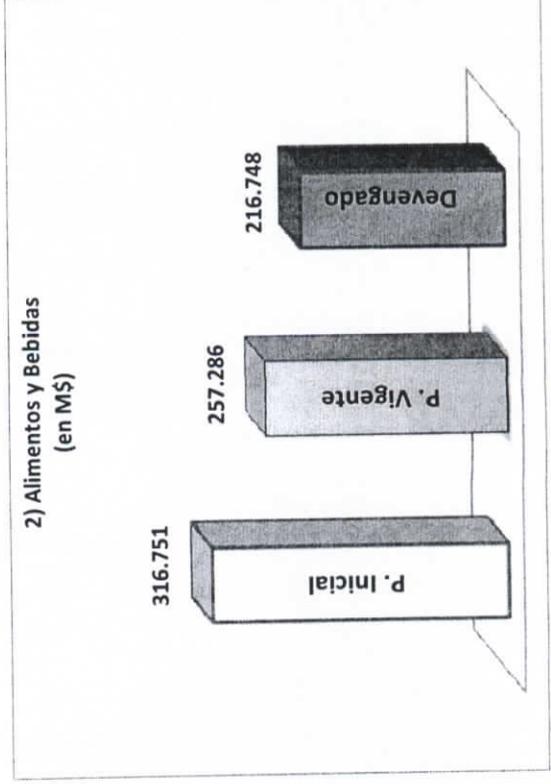
<p>Descripción</p> <p>Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2013.</p>	<p>Comentario</p> <p>Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 469.804, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2015.</p>
--	---





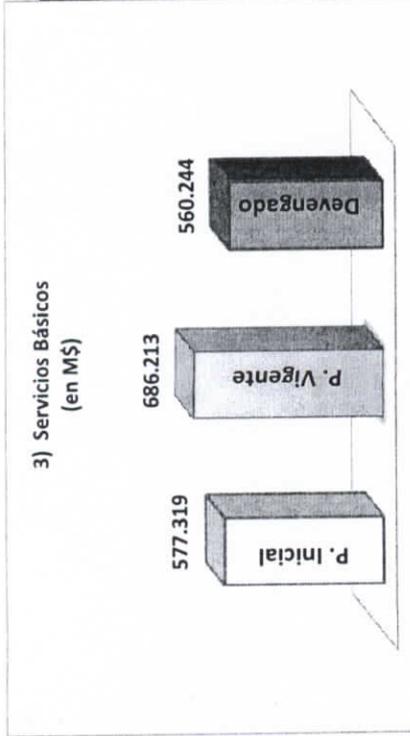
**Descripción**  
 Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

**Comentario**  
 En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando un mayor gasto de M\$ 77.750. Durante el ejercicio 2015, se han realizado modificaciones presupuestarias que han suplementado este presupuesto, a fin de cubrir aquellos gastos subestimados, como son; asignación de perfeccionamiento docente, el cual fue cancelado en su totalidad durante el presente año, no registrando deuda por este concepto al 31-12-15, según certificado emitido por Director del Departamento de Educación, pago de indemnizaciones al personal, suplencias y reemplazos por razones de buen servicio, entre otros. Así también, se reconoció presupuestariamente el traspaso de profesores plazo fijo a titulares por aplicación de la ley 20.804 de fecha 31-01-05 que renueva la vigencia de la ley 19.648, de 1999, sobre acceso a la titularidad de los docentes a contrata. **Se mantiene la observación indicada en informes anteriores, respecto del no cumplimiento con lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 44% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**



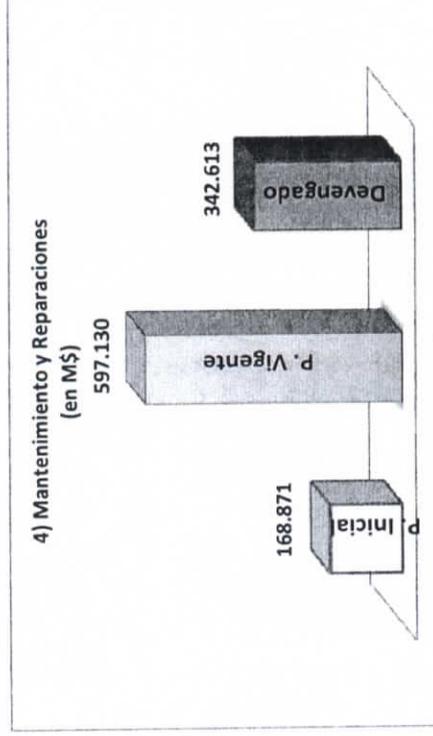
**Descripción**  
 Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

**Comentario**  
 Los gastos incurridos en servicios de alimentación durante el año 2015, presenta un menor gasto respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a un menor requerimiento de los servicios de alimentación proyectados. Cabe señalar, que parte de este menor gasto fue reconocido presupuestariamente durante el ejercicio. A su vez, al 31-12-15 existen órdenes de compra pendientes por la suma de M\$ 4.063, correspondiente a la última cuota de este servicio de alimentación (Diciembre 2015), la cual deberá incorporarse como obligación en la determinación del saldo inicial de caja para el año 2016.



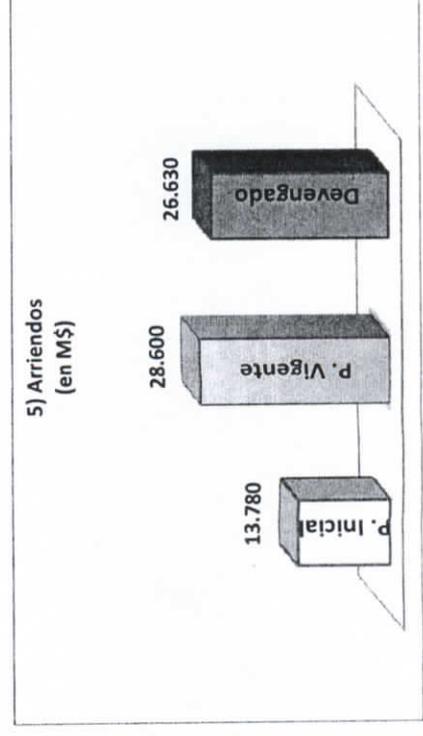
**Descripción**  
 Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

**Comentario**  
 En general, los gastos en servicios básicos, se ajustan a lo presupuestado inicialmente, registrando un menor gasto de M\$ 17.075, debido a **sobrestimaciones presupuestarias** en determinados gastos, como son; servicio de gas, telefonía fija, celular, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-15, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 6.484 correspondiente al servicio de acceso a internet, las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2016 (determinación saldo inicial de caja).



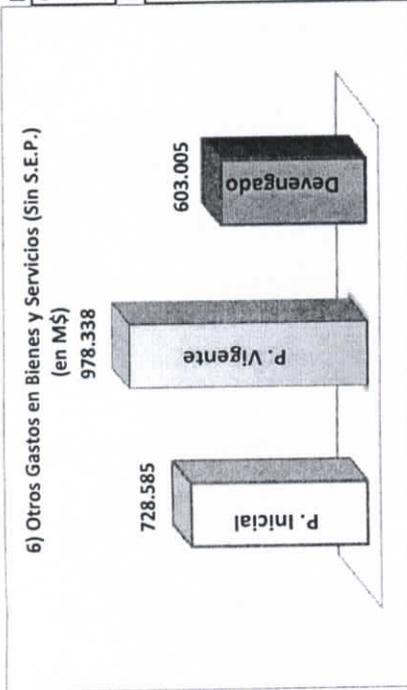
**Descripción**  
 Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

**Comentario**  
 Se presenta una mayor gasto de M\$ 173.742, respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en la mantención y reparación de edificaciones, ya que se suplementó este presupuesto por los recursos para mantenimiento que el Mineduc entrega todos los años. Cabe señalar, que al 31-12-15, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 89.000, las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2016 (determinación saldo inicial de caja).



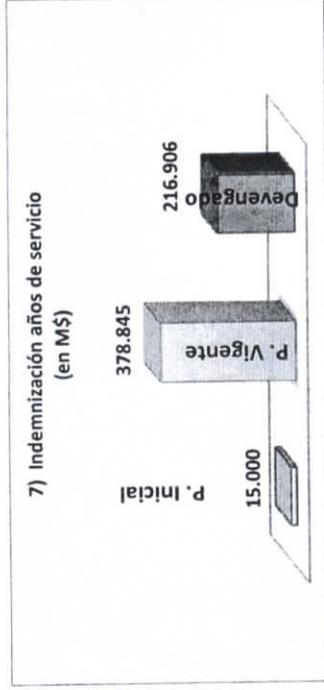
**Descripción**  
 Contempla el arriendo del edificio del Departamento de Educación y de equipos informáticos.

**Comentario**  
 Se registró un mayor gasto en los arriendos contratados por M\$ 12.850, principalmente en el arriendo de las oficinas de funcionamiento del Depto. de Educación, arriendo que se debió asumir hasta el mes de junio 2015, no considerado en el presupuesto por cambio de oficinas del ex -. hogar estudiantil municipal. Cabe señalar, que no se registra arriendo de equipos informáticos.



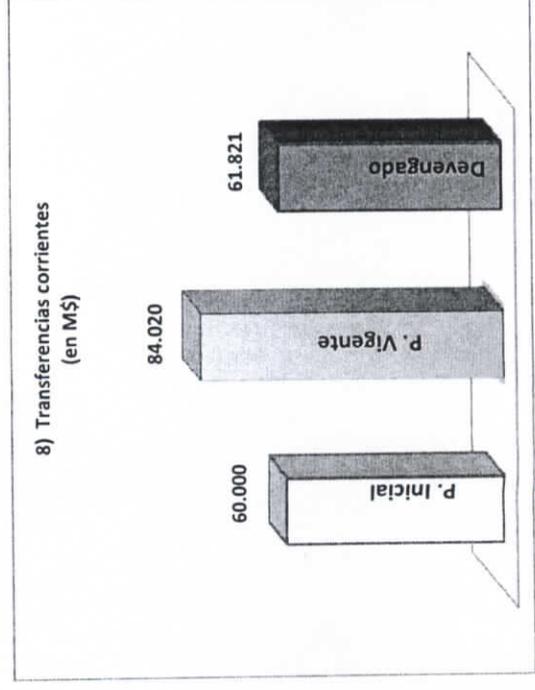
**Descripción**  
Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (Ítem 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

**Comentario**  
Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 125.580, respecto a lo presupuestado inicialmente, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas y que se encuentran en proceso de ejecución, por la suma de M\$ 129.262, como es el caso de vestuario y calzado para el personal, calefacción, materiales de aseo, recursos no rendidos por los directores de establecimiento, entre otros. Cabe señalar, que estas órdenes de compra deberán ser incorporadas en el presupuesto 2016 (determinación saldo inicial de caja).



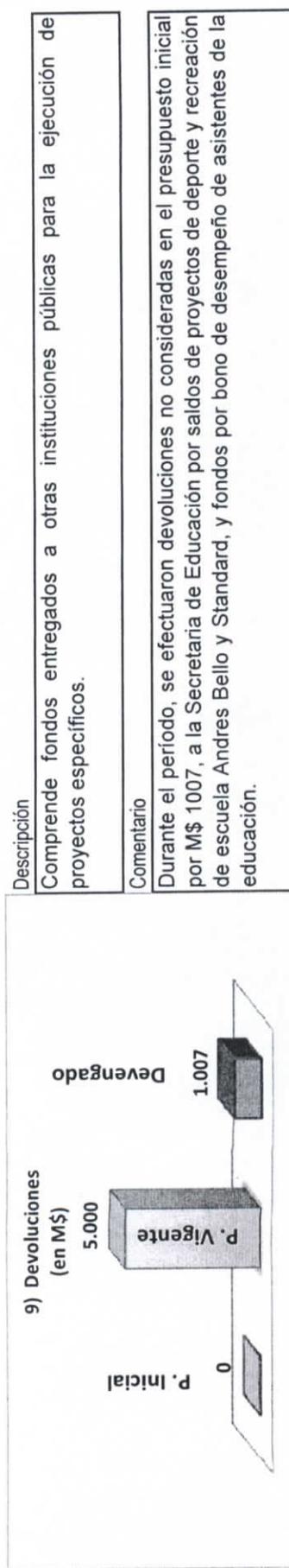
**Descripción**  
Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

**Comentario**  
Se registra un mayor gasto de M\$ 201.906 respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a plan de retiro de asistentes de la educación y retiro de personal por otras razones (salud irrecuperable), devengándose la suma de M\$ 216.906.



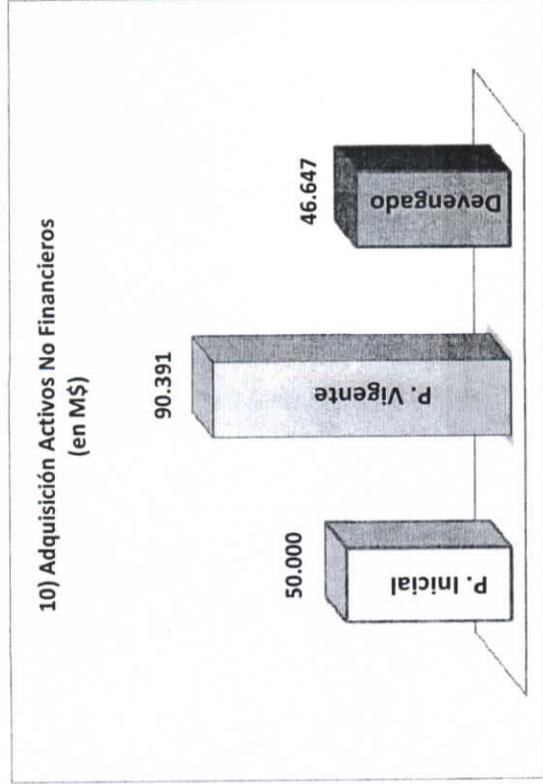
**Descripción**  
Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

**Comentario**  
En general, las transferencias corrientes se ajustan a lo presupuestado inicialmente. Cabe señalar, que dentro de estas transferencias se destaca la realizada a la Universidad de la Frontera por un monto de M\$ 57.821, correspondiente a dos convenios firmados con la Universidad de la Frontera de colaboración y preparación universitaria de alumnos de la educación municipal, y entregar oportunidades a niños y niñas con talento. Además, se registra traspaso de M\$ 4000 no considerado en el presupuesto inicial a la fundación educacional y tecnológica de la Araucanía por convenios tendientes a mejorar la calidad del proceso de aprendizaje. Cabe señalar, que al 31-12-15, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 3.000, correspondiente a la última cuota de convenio firmado con la universidad de la frontera (aprobado a través de D.A. 324 de fecha 20-05-15), la cual deberá ser incorporada en el presupuesto 2016 (determinación saldo inicial de caja).



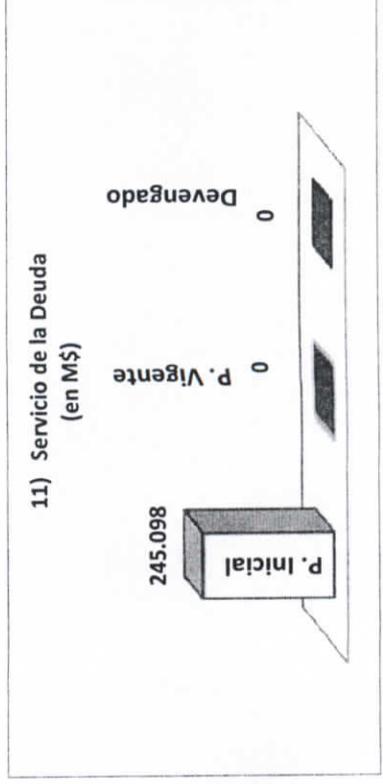
**Descripción**  
Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

**Comentario**  
Durante el período, se efectuaron devoluciones no consideradas en el presupuesto inicial por M\$ 1007, a la Secretaría de Educación por saldos de proyectos de deporte y recreación de escuela Andres Bello y Standard, y fondos por bono de desempeño de asistentes de la educación.



**Descripción**  
Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

**Comentario**  
En general, la adquisición de estos activos se ajusta a lo presupuestado inicialmente presentando un menor gasto de M\$ 3.353. Ahora bien, durante el ejercicio se incorporó al presupuesto la suma de M\$ 40.391 destinados principalmente para la compra de un camión liviano, compra de instrumentos musicales para determinados establecimientos educacionales, adquisición de central telefónica, entre otros. Cabe señalar, que al 31-12-15, se registran obligaciones pendientes por la suma de M\$ 8.100 aprox., las cuales deberán ser incorporadas en el presupuesto 2016 (determinación saldo inicial de caja).

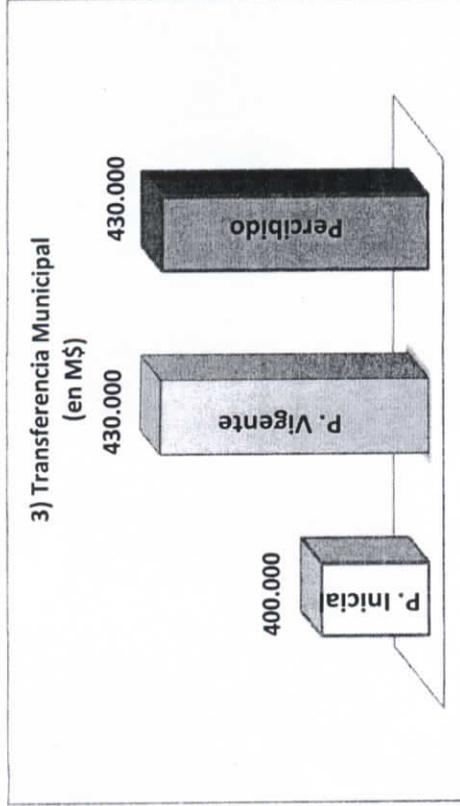


**Descripción**  
Corresponde a la devolución de los anticipos de subvención otorgados por el Mineduc.

**Comentario**  
De acuerdo a instrucciones de Contraloría General de la República, a partir del presente año las devoluciones de anticipos de la subvención utilizados para el financiamiento de retiros de docentes y asistente de la educación fueron contabilizadas como ingreso, realizándose la modificación presupuestaria correspondiente.

ÁREA SALUD

<p><b>1) Subvención Per cápita Atención Primaria (en M\$)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P. Inicial</td> <td>9.340.214</td> </tr> <tr> <td>P. Vigente</td> <td>10.158.110</td> </tr> <tr> <td>Percebido</td> <td>10.128.422</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	9.340.214	P. Vigente	10.158.110	Percebido	10.128.422	<p><b>Descripción</b> Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud</p> <p><b>Comentario</b> Durante el año 2015, se percibió un mayor ingreso de M\$ 788.208 respecto a lo presupuestado inicialmente, siendo reconocida presupuestariamente esta variación durante el ejercicio presupuestario. Dicha variación se originó por las siguientes razones: 1) Incorporación al mecanismo per cápita de 3 programas ministeriales que hasta el año 2014 se ejecutaron vía suscripción de convenios por un monto total de M\$ 447.208 (Programa ERA, Salud Mental y Laboratorios), 2) Subestimación de \$ 289 del valor Percápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 4.592, según Resolución Exenta N° 288 de fecha 22 de enero de 2015 (Valor estimado en \$ 4.303, real \$ 4.592), y 3) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 2.608 inscritos (Estimado 178.334, real 180.942). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 21.889 inscritos a un valor adicional de \$ 582. Cabe destacar que los ingresos percibidos durante este período superan en un 19% los percibidos en igual período del año 2014 (Ingresos año 2014 \$ 8.529.756).</p>
Categoría	Valor (M\$)								
P. Inicial	9.340.214								
P. Vigente	10.158.110								
Percebido	10.128.422								
<p><b>2) Anticipo Aporte Fiscal (en M\$)</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P. Inicial</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>P. Vigente</td> <td>223.725</td> </tr> <tr> <td>Percebido</td> <td>185.463</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor (M\$)	P. Inicial	0	P. Vigente	223.725	Percebido	185.463	<p><b>Descripción</b> Se registran las cuotas descontadas del percápita por devolución de empréstitos.</p> <p><b>Comentario</b> Durante el ejercicio 2015, se registra una devolución por concepto de cuotas de anticipo del percápita del orden de los M\$ 36.000 aprox. A su vez, en el mes de noviembre 2015, se percibieron recursos provenientes del Minsal por la suma de M\$ 223.775, correspondientes a nuevo convenio de incentivo al retiro para 15 funcionarios del Depto. de Salud. Cabe señalar, que a partir del mes de diciembre 2015, las cuotas por este concepto serán de aprox. M\$ 12.400, según información entregada por el Departamento de Salud.</p>
Categoría	Valor (M\$)								
P. Inicial	0								
P. Vigente	223.725								
Percebido	185.463								

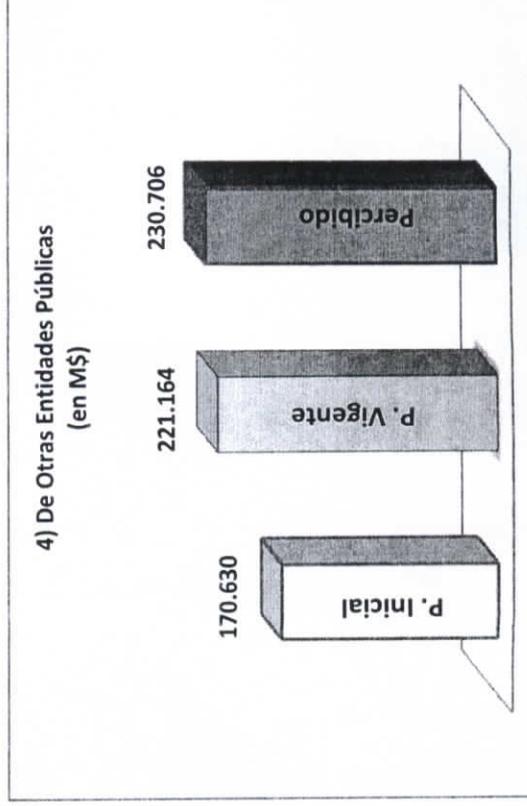


**Descripción**

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

**Comentario**

La transferencia percibida desde el sector Municipal asciende a M\$ 430.000, percibiéndose M\$ 30.000 más respecto a lo presupuestado inicialmente, debido principalmente a incremento de las transferencias para ser destinadas a financiar proyecto de inversión en Cesfam Amanecer. Cabe señalar, que estos mayores ingresos fueron reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario. Así también, se destaca el hecho que los recursos percibidos este año, disminuyeron en un 24% respecto de lo percibido el año 2014 (Año 2014 \$ 565.000), manteniéndose la tendencia experimentada los últimos años.

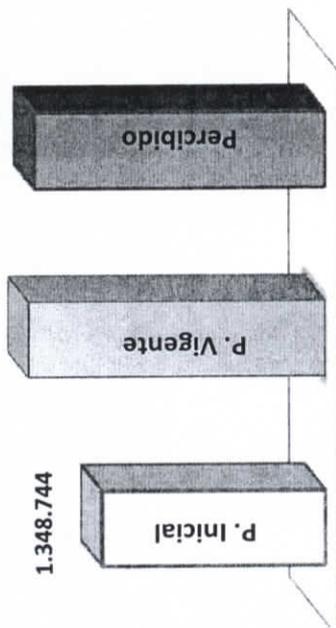
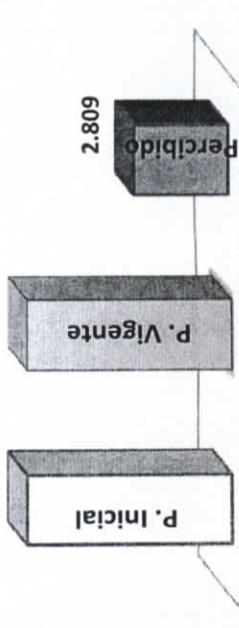


**Descripción**

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

**Comentario**

Durante el período, se percibió una mayor cantidad de recursos provenientes de otros organismos públicos (M\$ 60.076), respecto a lo presupuestado inicialmente, debido principalmente a ingresos no presupuestados inicialmente, como son el caso del bono especial otorgado por el Gobierno por aplicación de la ley de reajuste del sector público por un monto de M\$ 36.423. A su vez, se produce un mayor ingreso obtenido de la Tesorería General de la República por M\$ 18.740, correspondiente a la 2° cuota del Bono de escolaridad que se percibe en junio de 2015. Por otra parte, se registra un menor ingreso proveniente de la Junaeb por \$ 12.711, debido principalmente a retrasos en las remesas desde esa institución, sumado a una sobrestimación del valor convenio actual, ya que los fondos se perciben en base a número de atenciones que se prestan a los niños, una vez que se da por terminada (Alta integral)

<p style="text-align: center;"><b>5) Asignaciones y Bonificaciones (en M\$)</b></p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>P. Inicial</td><td>1.348.744</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>1.795.218</td></tr> <tr><td>Percibido</td><td>1.764.244</td></tr> </table>	P. Inicial	1.348.744	P. Vigente	1.795.218	Percibido	1.764.244	<p><b>Descripción</b> Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.</p> <p><b>Comentario</b> Estas asignaciones presentan un mayor ingreso de M\$ 415.500, respecto a lo presupuestado inicialmente, realizándose el reconocimiento presupuestario de mayores ingresos durante el año 2015, tal es el caso, de ingresos no considerados en el presupuesto, como son los aportes estatales percibidos por la suma de M\$ 153.223, por aplicación de la ley de inventivo al retiro (15 funcionarias del Depto. de Salud), recursos percibidos para cubrir el bono trato al usuario por M\$ 96.800 ( ley N ° 20824). así también, se percibió un mayor ingreso por asignación de desempeño colectivo atribuido a subestimaciones presupuestarias realizadas durante el año 2015. <b>Cabe señalar, que se realiza observación respecto a la imputación contable de los ingresos percibidos por aporte estatal, ya que estos se encuentran imputados al subprograma 2, correspondiendo sean imputados al subprograma 1 "Gestión Propia", por cuanto para efectos de presentación de este informe y de tal manera que refleje los montos correctos por subprograma, se realizó ajuste extracontable imputando correctamente estos recursos.</b></p>
P. Inicial	1.348.744						
P. Vigente	1.795.218						
Percibido	1.764.244						
<p style="text-align: center;"><b>9) Venta de Activos No Financieros (en M\$)</b></p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>P. Inicial</td><td>6.000</td></tr> <tr><td>P. Vigente</td><td>6.000</td></tr> <tr><td>Percibido</td><td>2.809</td></tr> </table>	P. Inicial	6.000	P. Vigente	6.000	Percibido	2.809	<p><b>Descripción</b> Corresponde aquellas ventas de activos no financieros, como maquinarias, vehículos, mobiliario, entre otros.</p> <p><b>Comentario</b> Se percibió un 47% de los ingresos presupuestados por venta de activos no financieros, correspondientes al remate de vehículos, mobiliario y otros.</p>
P. Inicial	6.000						
P. Vigente	6.000						
Percibido	2.809						

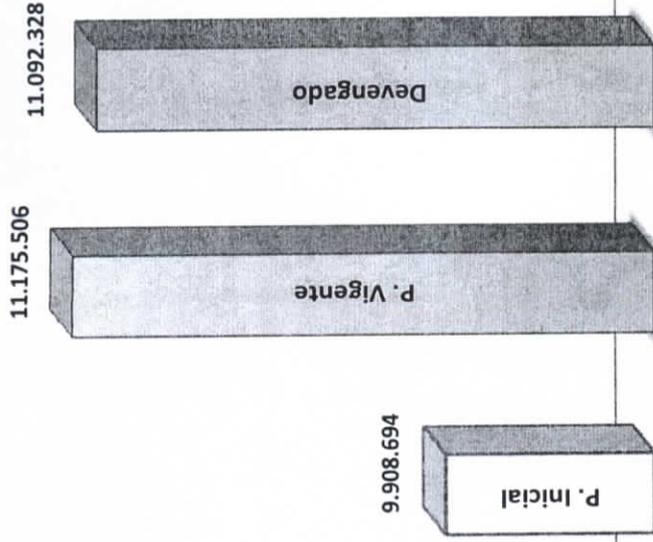
Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

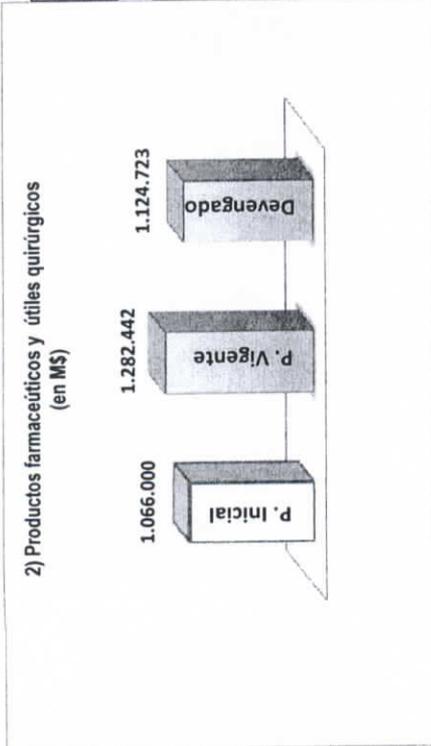
Comentario

Durante el año 2015, los gastos de personal registran una mayor gasto de M\$ 1.183.634, respecto a lo presupuestado inicialmente. Dicha variación se origina principalmente por las siguientes razones: 1) Mayor gasto en asignaciones de personal a contrata, como es el caso de sueldo base y Asignación Atención primaria de Salud, producto de la incorporación al presupuesto de fondos propios de 3 programas que hasta el año 2014 se ejecutaron mediante la suscripción de convenios complementarios, los cuales incorporan gran parte del RR.HH a plazo fijo, ellos son el programa ERA, Salud Mental y Laboratorios, 2) Montos adicionales de Bonos y asignaciones legales por M\$ 168.800, 3) Reconocimiento de "Otras Asignaciones" por monto de M\$ 380.949., que corresponde al pago de incentivo al retiro de 15 funcionarias de planta, el cual fue pagado en el mes de noviembre de 2015, 4) Mayor gasto por Asignación de Desarrollo y estímulo al desempeño colectivo, con un incremento de M\$ 124.055, 5) Mayor gasto en Suplencias y reemplazos por un monto de M\$ 81.172, por mayor cantidad de licencias médicas con necesidad de reemplazo en el año 2015, y 6) Mayor gasto en ítem de contratos a Honorarios por un monto de M\$ 17.017, que corresponden principalmente a profesionales médicos y dentistas por la continuidad de la atención hasta las 20:00 hrs. **Respecto de la gestión de RR.HH año 2015 se destaca la siguiente situación**  
**1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (8.272) horas, representan el 23% de total de horas de la dotación contratadas (33.759 horas) acercándose al límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud situación que se ha regulado mediante la aplicación de la Ley 20.858 Art. 2º, que establece la modalidad de concurso interno para pasar de plazo fijo a planta, aplicado a contar del mes de noviembre de 2015.**

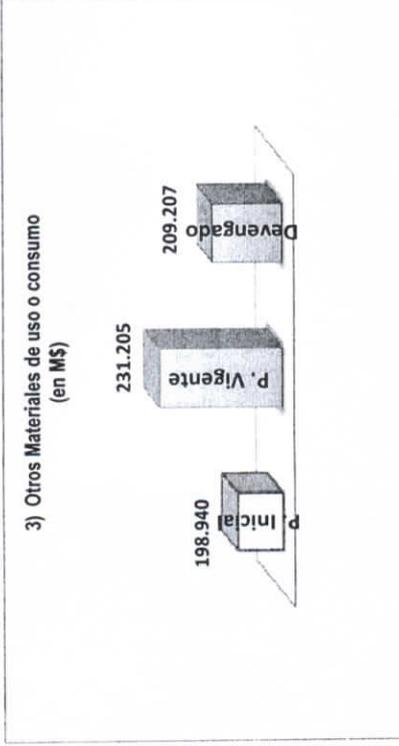
1) Personal  
(en M\$)



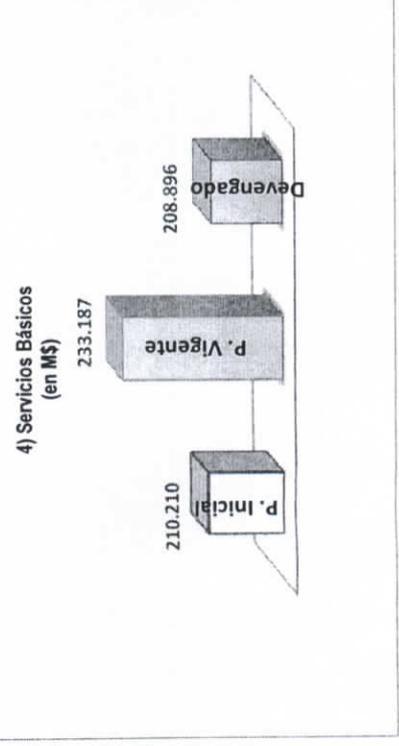
<p>Descripción</p> <p>Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.</p>	<p>Comentario</p> <p>Durante el período la compra de productos farmacéuticos y útiles quirúrgicos fue mayor en M\$ 58.000 aprox., respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a la incorporación de medicamentos que permiten mejorar la capacidad de resolución a los beneficiarios de atención primaria de Salud Municipal. Se hace presente, que dicho mayor gasto se encuentra reconocido presupuestariamente durante el ejercicio presupuestario 2015. Así también, se informa que al 31-12-15 existen obligaciones pendientes por la suma de M\$ 66.478 que deberán ser cubiertas con presupuesto del año 2016, principalmente por órdenes de compra emitidas a Farmacéutica Redfarma Limitada, Roche Chile Ltda., Etex Farmacéutica, entre otras, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
---	--

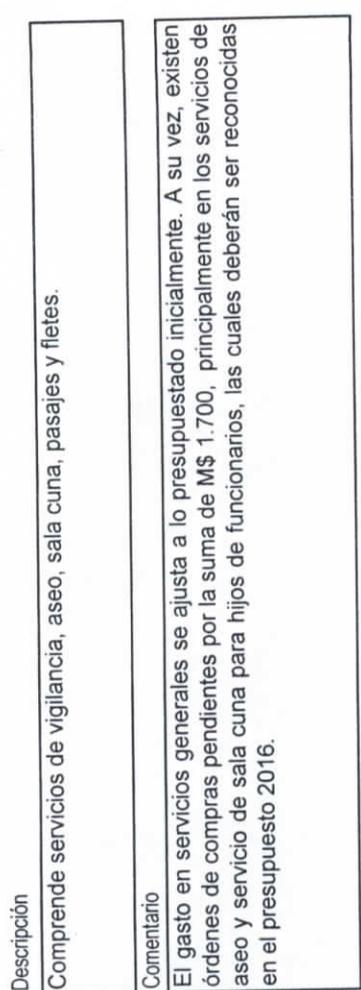
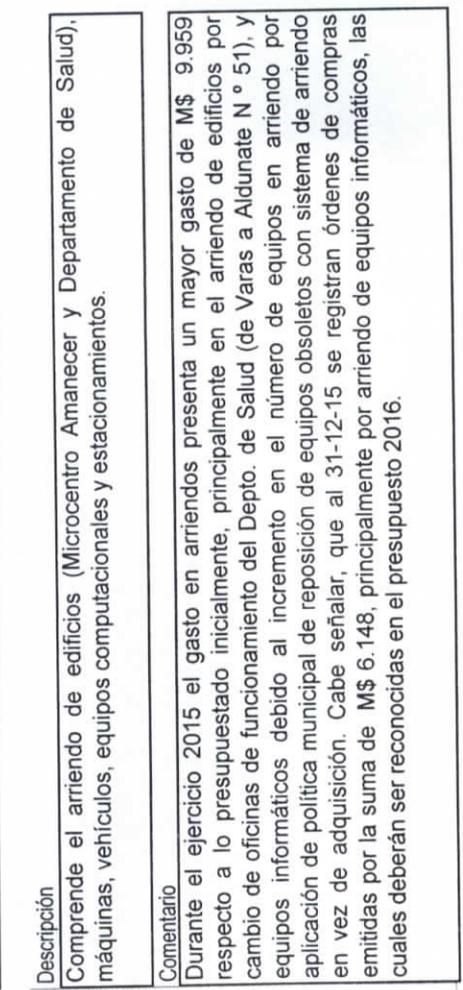
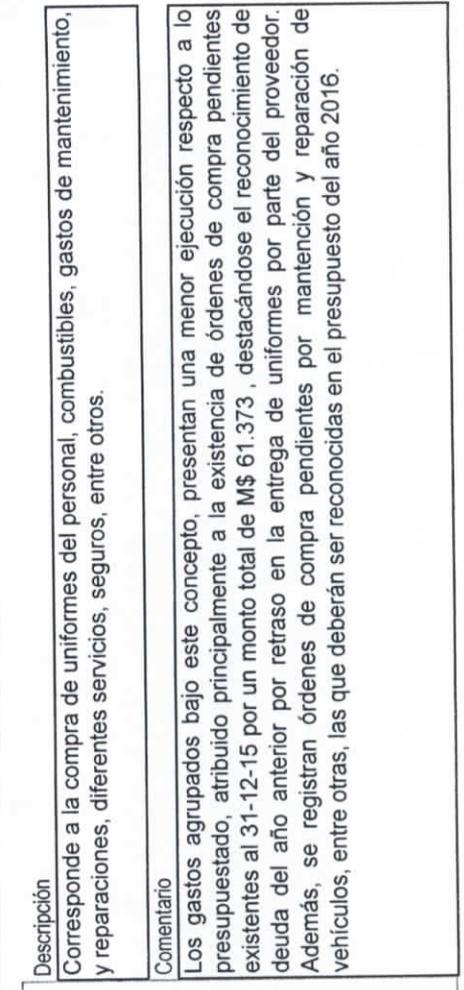


<p>Descripción</p> <p>Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son: materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.</p>	<p>Comentario</p> <p>Se presenta un mayor gasto de M\$ 10.627 respecto a lo presupuestado inicialmente, siendo ajustado este presupuesto durante el ejercicio. Dichas variaciones se atribuyen principalmente a la compra de una mayor cantidad de insumos, repuestos y accesorios computacionales debido a mayor cantidad de impresión de formularios que se utilizan en el proceso de respaldo de la atención clínica a los usuarios. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran órdenes de compra emitidas por la suma de M\$ 6.127, principalmente en materiales de oficina (compra de formularios de atención para stock bodega general), mantenimiento y reparaciones, entre otros, los cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
---	--

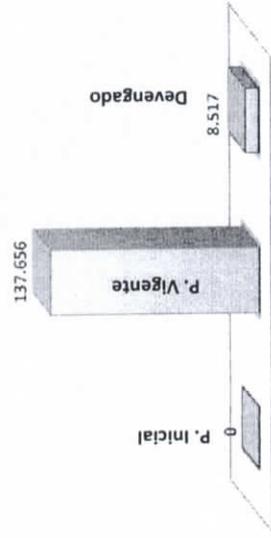


<p>Descripción</p> <p>Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.</p>	<p>Comentario</p> <p>En general, estos gastos se ajustan a lo presupuestado inicialmente, presentando un leve disminución de M\$ 1.314. No obstante, existen órdenes de compra pendientes por un total de M\$ 9.000 aprox., correspondientes al servicio de enlaces de telecomunicaciones, manteniéndose la observación indicada en informes anteriores, respecto a que los servicios de internet y correo electrónico no se han devengado ni pagado debido a retrasos en el envío de las facturas por parte de Entel S.A., cuyas obligaciones deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
--	--



<p><b>5) Servicios Generales (en M\$)</b></p>  <p>Waterfall chart showing the components of '5) Servicios Generales (en M\$)'. It starts with 'P. Inicial' at 161.150, adds 'P. Vigente' at 178.985, and ends with 'Devengado' at 160.948.</p>	<p><b>Descripción</b> Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.</p> <p><b>Comentario</b> El gasto en servicios generales se ajusta a lo presupuestado inicialmente. A su vez, existen órdenes de compras pendientes por la suma de M\$ 1.700, principalmente en los servicios de aseo y servicio de sala cuna para hijos de funcionarios, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
<p><b>6) Arrendos (en M\$)</b></p>  <p>Waterfall chart showing the components of '6) Arrendos (en M\$)'. It starts with 'P. Inicial' at 135.442, adds 'P. Vigente' at 155.991, and ends with 'Devengado' at 145.401.</p>	<p><b>Descripción</b> Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.</p> <p><b>Comentario</b> Durante el ejercicio 2015 el gasto en arriendos presenta un mayor gasto de M\$ 9.959 respecto a lo presupuestado inicialmente, principalmente en el arriendo de edificios por cambio de oficinas de funcionamiento del Depto. de Salud (de Varas a Aldunate N° 51), y equipos informáticos debido al incremento en el número de equipos en arriendo por aplicación de política municipal de reposición de equipos obsoletos con sistema de arriendo en vez de adquisición. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran órdenes de compras emitidas por la suma de M\$ 6.148, principalmente por arriendo de equipos informáticos, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.</p>
<p><b>7) Otros gastos (en M\$)</b></p>  <p>Waterfall chart showing the components of '7) Otros gastos (en M\$)'. It starts with 'P. Inicial' at 255.145, adds 'P. Vigente' at 321.754, and ends with 'Devengado' at 206.495.</p>	<p><b>Descripción</b> Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.</p> <p><b>Comentario</b> Los gastos agrupados bajo este concepto, presentan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a la existencia de órdenes de compra pendientes existentes al 31-12-15 por un monto total de M\$ 61.373, destacándose el reconocimiento de deuda del año anterior por retraso en la entrega de uniformes por parte del proveedor. Además, se registran órdenes de compra pendientes por mantenimiento y reparación de vehículos, entre otras, las que deberán ser reconocidas en el presupuesto del año 2016.</p>

**8) Inversiones (en M\$)**



**Descripción**  
Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

**Comentario**  
Los proyectos de inversión suman un total de M\$ 137.656, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo de 2015 (Distribución del saldo inicial de caja). Al 31-12-15, se observa una baja ejecución de estos registrando un presupuesto comprometido de un 33% Lo anterior, se debe según lo informado por el Depto. de Salud a inconvenientes legales de propiedad de los terrenos en los que se emplazan los actuales Cestfam (Cestfam Villa Alegre y Santa Rosa) que retrasaron los procesos de estudios y elaboración de especificaciones técnicas, quedando un presupuesto de M\$ 91.000 sin ejecutar. Cabe señalar, que al 31-12-15 se registran órdenes de compras emitidas por la suma de M\$ 36.899, por remodelación de Farmacia y Some Cestfam Amanecer, remodelación box dental y maternal de Cestfam Pueblo Nuevo y Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. Valdivia, cuya orden de compra viene del año 2014 y fue actualizada el año 2015 (Por qué se da esta situación???? porque el contratista presentó problemas de incumplimiento de plazo, cobrándosele multas según BA), las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016.

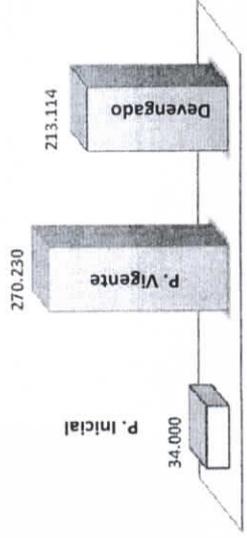
**Descripción**  
Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

**Comentario**  
Durante el año 2015, se realizó una compra mayor de activos no financieros a los proyectados inicialmente (M\$ 179.100 más). Dentro de las adquisiciones efectuadas se destacan las siguientes: compra de vehículos y equipos médicos (refrigeradores de vacunas, sillones dentales, instrumental dental, quirúrgicos y otras). Cabe señalar que al 31-12-15 existen órdenes de compra pendientes por la suma M\$ 24.828, principalmente por la compra de unidades dentales para cestfam Labranza y Pueblo Nuevo, las cuales deberán ser reconocidas en el presupuesto 2016. Se observa que dentro de las órdenes de compra pendientes, se encuentra una de agosto 2015, cuyos productos no fueron despachados por el proveedor, por cuanto esta fue actualizada y anulada el año 2016. Al respecto, se requiere que la unidad responsable del Depto. de Salud, realice una revisión permanente de las órdenes de compra, de tal forma que los ajustes se realicen con la oportunidad requerida.

**Descripción**  
Corresponde a obligaciones devengadas al 31-12-14 y no pagadas.

**Comentario**  
La deuda flotante proyectada para el año 2015 fue de M\$ 35.837, no obstante, al 31-12-14 no se registró tal deuda, realizándose los ajustes pertinentes durante el ejercicio (se disminuye la totalidad de este presupuesto).

**9) Adquisición Activos No Financieros (en M\$)**

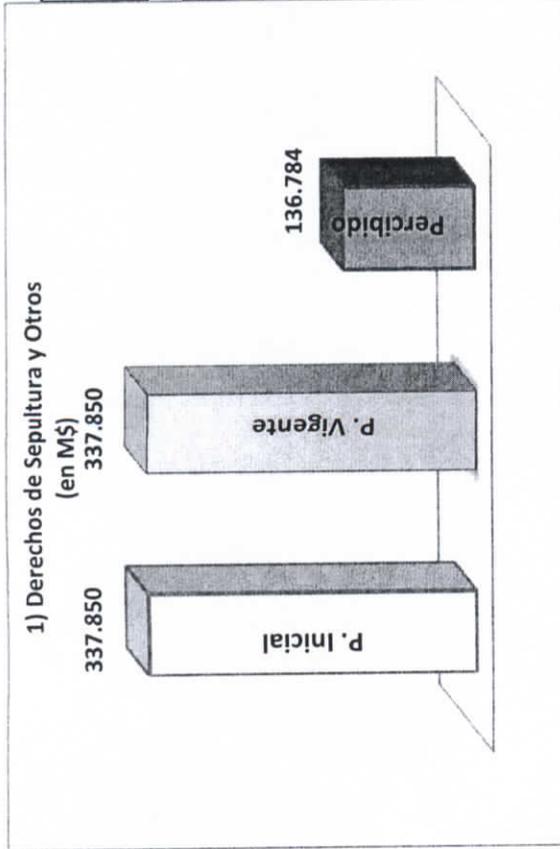


**10) Deuda (en M\$)**

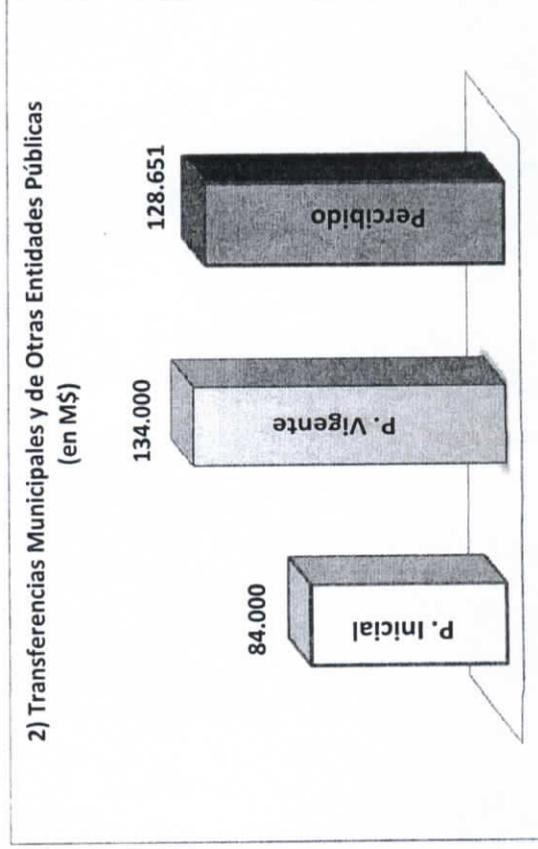


ÁREA CEMENTERIO

<p>Descripción</p> <p>Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificadros varios.</p>	<p>Comentario</p> <p>Durante el período se registró un menor ingreso de M\$ 201.066 respecto a lo proyectado, reflejándose esta variación principalmente en los ingresos obtenidos por cesión de derechos de terrenos del nuevo Cementerio Parque (M\$ 144.925 menos), atribuido a una <b>sobrestimación presupuestaria</b> advertida por esta Dirección de Control a partir del informe del primer trimestre 2015, no obstante no se realizaron los ajustes presupuestarios correspondientes durante el ejercicio. Como antecedente, se informa que los ingresos percibidos este año, fueron superiores en un 18% respecto de los percibidos el año 2014 (año 2014 M\$ 116.292).</p>
--	---



<p>Descripción</p> <p>Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.</p>	<p>Comentario</p> <p>Las transferencias de recursos desde el sector municipal fueron mayores en M\$ 50.000, respecto a lo presupuestado inicialmente, percibiendo esta área un total de M\$ 120.000, significando un 33% más de los recursos percibidos el año 2014. El aumento de recursos se explica por la baja obtención de recursos por cesión de derechos de sepultura, lo que no permitió financiar determinados gastos de este servicio. Así también, se registró un menor ingreso de recursos provenientes de la Subdere, destinados a cubrir gastos de personal producto de la aplicación de la ley de reajuste del sector público, como son; aguinaldos, bonos especiales, bono de vacaciones, los gastos de personal</p>
--	--



**Descripción**

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

**Comentario**

En general, los ingresos clasificados para efectos de este informe como "Otros", fueron mayores en M\$ 38.336, respecto a lo proyectado inicialmente, debido a **subestimación presupuestaria** que se registró en los ingresos a percibir de años anteriores por un monto de M\$ 32.800. **Se mantienen las observaciones indicadas en los informes entregados durante el ejercicio presupuestario 2015, en relación a lo siguiente: 1) Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos vigente al 31-12-15 de M\$ 57.170, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 33.000.**

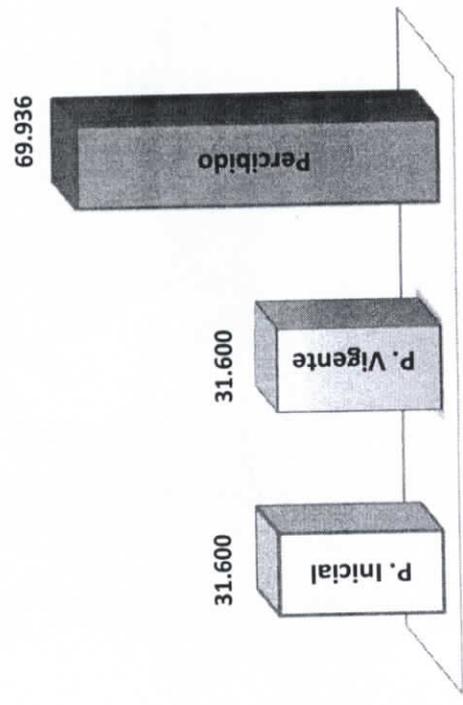
**Descripción**

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2015.

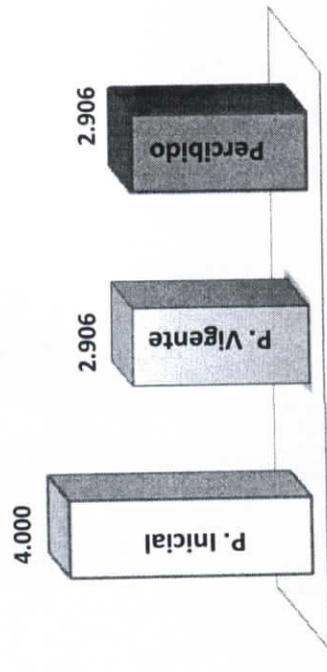
**Comentario**

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2015.

3) Otros Ingresos (en M\$)

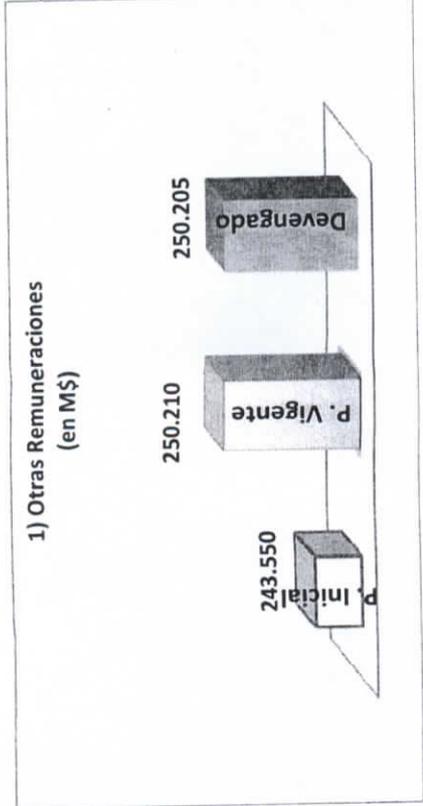


4) Saldo Inicial de Caja (en M\$)



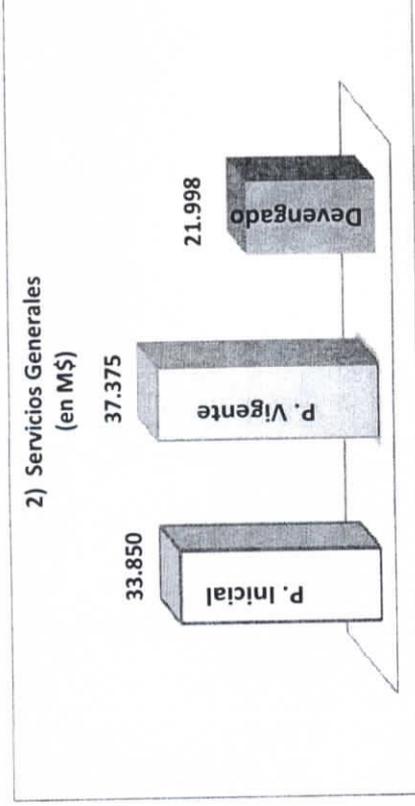
**Descripción**  
Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

**Comentario**  
En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado inicialmente, registrando un mayor gasto de M\$ 6.655, el cual fue reconocido presupuestariamente en los meses de octubre y noviembre de 2015. Cabe señalar, como antecedente este año se gastó un 2 % menos de lo gastado el año 2014 (M\$ 255.683).



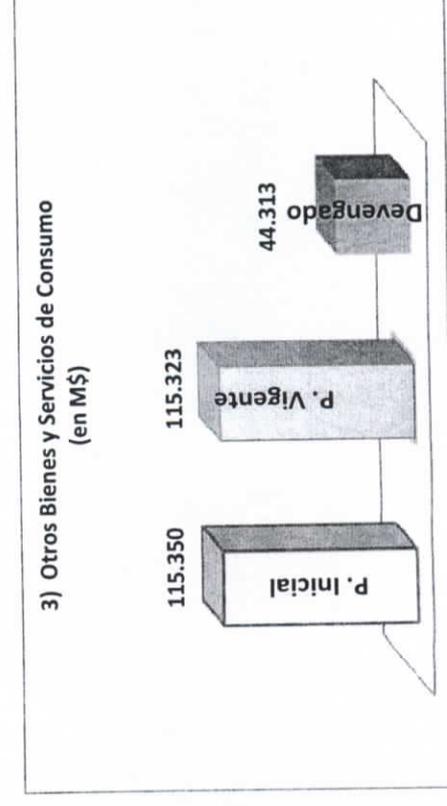
**Descripción**  
Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

**Comentario**  
Estos servicios presentan un menor gasto de M\$ 11.852, respecto a lo presupuestado inicialmente. Cabe señalar, que al 31-12-15 existen obligaciones pendientes por M\$ 1.044, correspondiente a servicios de retroexcavadora mes de diciembre 2015, cuya orden de compra deberá ser actualizada el año 2016.



**Descripción**  
Comprende aquellos gastos por servicios básicos, servicios de mantenimiento y reparaciones, materiales, servicios técnicos y profesionales, uniformes personal, entre otros.

**Comentario**  
Se presenta un menor gasto de M\$ 71.037, respecto a lo presupuestado inicialmente, debido a **sobrestimación de los gastos**, situación advertida en los informes emitidos por la Dirección de Control sobre la materia. Cabe señalar, que dicha sobrestimación de gastos se asocia directamente con la falta de recursos para ejecutar este presupuesto, existiendo servicios que presentan una baja y/o nula ejecución, como son aquellos relacionados con el mantenimiento y reparación de edificios y mobiliario, mantenimiento de máquinas, entre otros.



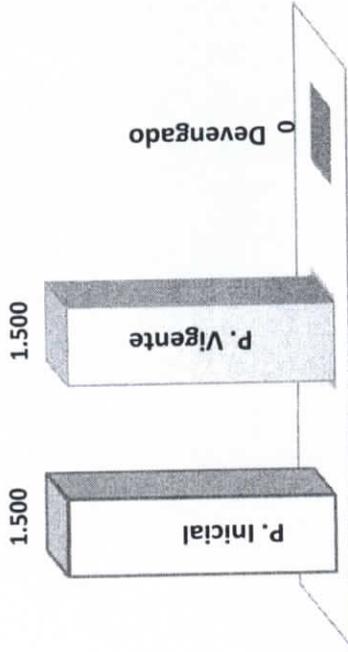
Descripción

Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

Comentario

Durante el período no se registran devoluciones de recursos por desistimiento de la compra de derechos de sepultura por incumplimiento de contratos.

4) Devoluciones (en M\$)



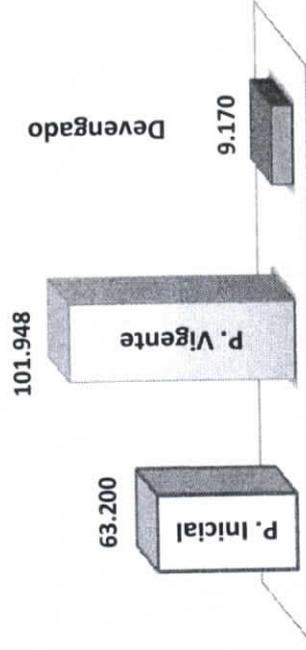
Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Lo ejecutado corresponde a un 14% de lo presupuestado inicialmente, atribuido principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias** realizadas. Dentro de lo ejecutado se destaca la compra de un tractor para corte de pasto y dos máquinas para trabajo del terreno (vibro apisonador y máquina para cortar pasto).

5) Adquisición de activos no Financieros



**ANEXO N° 2**  
**“PASIVOS CONTINGENTES**  
**POR JUICIOS PENDIENTES”**

## NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD DICIEMBRE 2015

### CORTE SUPREMA:

1.-Reclamo de Ilegalidad. Estacionamientos Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. con Municipalidad de Temuco, Rol N°24922-2014.-Recurso de casación Rechazada Octubre de 2015.

2.- Recurso de apelación en Rec., de Protección Junta de Administración Lomas del Carmen con Municipalidad, Rol 10.514-2015. Confirmada noviembre de 2015.

### CORTE DE APELACIONES:

1.- Reclamo de Ilegalidad Estacionamientos Araucanía S.A., rol 298-2014 Acogido 23/7/2014.- Recurso de casación fondo y forma Agosto 2014, en Corte Suprema.-Rechazado.

2.- Estado de Chile con Municipalidad de Temuco, Rol N°1431-2014 1432-2014 apelación sentencia definitiva.- Revocada la sentencia de primera instancia el 16 de junio de 2015 y se declara la nulidad de la transacción judicial, celebrada ente la Asociación de Funcionarios Municipales y la Municipalidad de Temuco. Recurso de casación julio 2015 en Corte Suprema.

3.-Recurso de Protección Importadora Fuentes con Municipalidad, Rol N°961-2015, Rechazado Mayo 2015 y confirmada por Corte Suprema.

4.- Recurso de Protección Junta de Administración con Municipalidad, Rol N°671-2015, Rechazado julio 2015 y confirmada por la Corte Suprema.

5.- Reclamo de Ilegalidad Engelemann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Para informar Fiscal Judicial Noviembre 2015.

6- Recurso de Protección Beroíza Machuca Juan con Municipalidad, Rol 1845-2015, Rechazado junio 2015.

7.- Inversiones Magran Ltda. con Municipalidad, rol C 591-2015. Para tabla junio 2015.

8.- Recurso de Protección Faundez Cifuentes, Rol C 2143-2015- Rechazado junio 2015.

9.-Reclamo de Ilegalidad Sociedad Vallaviza Ltda. contra Municipalidad, Rol 699-2015.- Acogido Noviembre Junio 2015.

10.- Recurso de Nulidad Laboral Torres con Municipalidad, rol N°124-2015, Rechazado agosto 2015.

11.-Recurso de Nulidad Laboral Viveros con Municipalidad, rol N°113-2015, rechazado por Corte de Apelaciones, junio de 2015.

---

12.- Recurso de Nulidad Laboral Davis con Municipalidad, rol N°156-2015. Rechazado octubre 2015 Recurso de Unificación de Jurisprudencia.

13.- Recurso de Nulidad Laboral Singorenko Municipalidad, rol N°112-2015. Rechazado octubre 2015.

14.- Recurso de Nulidad Ñanculef con Municipalidad, Rol 187-2015, Rechazado noviembre de 2015.

15.- Recurso de Nulidad Gomez con Municipalidad, Rol 182-2015, acuerdo noviembre 2015.

16.-Recurso de Protección Ormeño con Asenjo, Rol 3499-2015, acogido octubre 2015, en apelación a CS.

17.-Recurso de Protección Gilbert con Municipalidad, Rol 3413-2015, rechazado noviembre 2015.

18.-Recurso de Protección Escuela Arturo Prat con Municipalidad, Rol 3289-2015 Rechazado noviembre 2015.

19.- Recurso de Protección Liceo Gabriela Mistral, Rol 4503-2015, rechazada noviembre 2015.

20.-Recurso de Protección Oyanguren con DAEM, Rol 4001-2015, para tabla.

21.- Recurso de Protección Cid con Zerene, Rol 4321-2015, para tabla.

22.-Recurso de Protección Fuentes Barra, Rol 4794-2015, para tabla.

23.-Recurso de Protección Gonzalez Lara, Rol 4752-2015, para tabla.

24.- Recurso de Protección Vejar Navarrete, Rol 3948-2015, para tabla.

25.- Esparza con Municipalidad, Rol 12572-2015, para tabla.

26.-CDE con Siles, Rol 1071-2015, tramite.

27.- Sepulveda con FFEE, Rol 737-2015, Confirmada

---

## **PRIMERO CIVIL:**

- 1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación.
- 2.- Wilson Kelly Rebeca con Municipalidad de Temuco, Rol 5491-2009, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, ocasionados por incendio en Portal de Araucanía, \$450.000.000.- Estado: Etapa de prueba, peritaje efectuado. Citación a oír sentencia (Agosto 2013). Sentencia condenatorio \$200.000.000, sin notificar.- Notificada la sentencia 19/3/2014. Recurso de apelación abril 2014.- Actualmente en Corte de Apelaciones.-Conformada septiembre 2014.- MONTO \$200.000.000.- Corte Suprema, rechaza recurso de casación, cúmplase dictada en el mes de Marzo 2015.- Se decreto el cumplimiento con citación.-Practicada la liquidación y tasación de costas. Acuerdo de pago en dos cuotas la primera de \$100.000.000 y el saldo en agosto 2015.
- 3.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente.- Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015.-Se dicta sentencia acogiendo demanda, notificada 08 de junio de 2015. Recurso de apelación junio de 2015
- 4.- Sepulveda con FFEE y Mteo, rol C-1457-2013 Juicio Ordinario Indemnización de Perjuicios.- Etapa probatoria abril 2014. Testimonial, peritaje, inspección personal del Tribunal, observaciones a la prueba. Citación oír sentencia septiembre 2014.- Rechazada demanda, diciembre 2014.-Sentencia notificada junio 2015. Recurso de apelación por la parte demandante Julio 2015.-Confirmada noviembre de 2015.-
- 5.- Estacionamientos Araucania S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013.- Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014.- Conciliación.-
- 6.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda Mayo 2014. Conciliación Agosto 2014.-Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015
- 7.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Contestada demanda, para conciliación Mayo 2015, Auto de prueba, sin notificar-
- 8.-Echeverría Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Contestada demanda, para conciliación.- Auto de Prueba noviembre de 2015, corriendo.-

9.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N°6145-2014 Contesta demanda enero 2015.-  
Dúplica.-Conciliación Junio 2015, Auto de prueba notificado Noviembre 2015, corriendo

10.- Sandoval Rojas Victor, Rol N°1973-2015, audiencia de conciliación Junio 2015.-

11.- Vega Sandoval Carmen con Municipalidad, Rol N°5675-2014. Auto de prueba notificado  
noviembre 2015.-

12.- Castro con Municipalidad, Rol N°7526-2014, Replica Noviembre 2015.-

13.- Municipalidad de Temuco con Junta de Vecinos, Rol 6066-2015

### **SEGUNDO CIVIL:**

1.-Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de  
indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación.-Nulidad de todo lo  
obrado.- Conciliación Octubre 2014.-Conciliación.- Auto de prueba agosto 2015

2.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario  
de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba.- Estado de prueba  
28/11/13. Designación de perito.- Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza  
demanda diciembre 2014.-Causa Archivada

3.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de  
indemnización de perjuicios por pérdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica.- Absolución  
de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13.- Notificado 20/3/2014.- Juicio  
suspendido de común acuerdo.-Termino probatorio Agosto 2014.- Oficios del SML Junio 2015.  
Acogida demanda recurso de apelación agosto 2015

4.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio  
ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013.- Sin notificar, se señala  
nuevo domicilio marzo 2014.-Notificado, incidente de nulidad. Agosto 2014.-Se recibe a prueba  
octubre de 2014.-Rechazado incidente.- Corte de Apelaciones Mayo 2015.-Revocada y acogido  
incidente junio 2015.-Exhorto a Talcahuano

5.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-  
2013.- Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13.- Dúplica diciembre 2013.-  
Conciliación julio 2014.-Citación oír sentencia mayo 2015-05-20.- Sentencia junio 2015  
rechaza demanda.-

6.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-  
2014.- Contestada demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliación octubre de 2014.-Auto  
de prueba.-Testimonial, y confesional.- Mayo 2015, rinde prueba confesional.-Sentencia octubre  
2015, rechaza demanda.-

7.- Huenupil Pichiñan Hilda con Municipalidad de Temuco, Juicio ordinario, Rol N°2703-2015.  
Contestada demanda julio 2015.-

8.- Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. Con Municipalidad, Juicio ordinario, Rol N°5595-2015 Excepciones dilatorias.-

### **TERCERO CIVIL**

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación Agosto 2013.-Causa archivada abril 2014.-

2.- Córdova España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica Mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.-Sentencia rechaza demanda Mayo 2014.-

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestada demanda, para conciliación.-Auto de Prueba marzo 2015, Sentencia julio 2015, rechaza demanda.-

4.- García Saldivia Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.-Testimoniol Mayo 2015.-Junio 2015. Rechazada la demanda.- Avenimiento pago \$90.000.000

5.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.-Contesta demanda replica y duplica Mayo 2015.-Conciliación junio 2015.- Rechazada demanda.-

6.- Alvial con Serviu y Municipalidad, Rol N°2209-2015, Juicio Ordinario, Replica.-

### **LABORALES**

1.- Neculman con Municipalidad, Rit O 698-2014

Materia: Cobro bono basureros

Estado: Juicio realizado, causa para lectura de sentencia 24 de abril 2015.-Rechazada demanda, Recurso de Nulidad por los demandantes Mayo 2015.- Rechazado junio 2015, causa terminada.-

2.- Neculman con Municipalidad, Rit O 61-2015

Materia: Cobro bono basureros

Estado: Juicio realizado, audiencia preparatoria 26 Mayo 2015.-Acogida excepción dilatoria. Audiencia preparatoria Junio 2015. Audiencia para juicio agosto 2015. Rechazada la demanda, Recurso de nulidad abandonado, causa terminada.-

3.-Torres Sepulveda Hector con Municipalidad, Rit O-86-2015

Materia: Despido injustificado

Estado: Juicio oral 24/4/15: Acogida la demanda 13 de mayo de 2015, se condena al pago de la suma de \$13.000.000.- Recurso de nulidad rechazado. Causa pagada y terminada.-

4.-Viveros con Municipalidad, Rit T 20-2015

Materia: Tutela laboral, cementerio

Estado: Juicio oral 27/4/15.- Acogida demanda 4 de mayo de 2015, ordena pagar \$7.000.000, Recurso de Nulidad interpuesto, y rechazado con costas en Corte de Apelaciones junio 2015.- Causa pagada y terminada.-

5.-Ruiz Torres Juan con Municipalidad, Rit O 195-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 15 de junio de 2015.- Sentencia 24 de junio de 2015 y acoge demanda sólo en cuanto al despido injustificado \$2.182.311

6.-Davis Sepulveda Cristian con Municipalidad, Rit O 181-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 29/4/15.- Audiencia de juicio fijada para el 01 de junio de 2015.- Acogida demanda en forma parcial. Recurso de Nulidad de ambas partes Julio 2015.Rechazado Recurso de Nulidad, se presento Recurso de Unificación de Jurisprudencia, causa en Corte Suprema.-

7.- Singorenko Ojeda Carolina con Municipalidad, Rit M 213-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia juicio 29/4/15.- Acoge demanda por despido injustificado, pero rechaza la demanda en cuanto la improcedencia del pago a la CCAF, demandante deduce recurso de nulidad.-Rechazado Recurso de Nulidad, causa pagada y terminada.-

8.-Quilodran Melo Yolanda con Municipalidad, Rit O 228-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 20/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 24 de junio de 2015.- Sentencia acoge demanda parcialmente julio 2015.-causa pagada y terminada, noviembre de 2015-

9.-Ruiz Torres Juan con Municipalidad, Rit O 195-2015

Materia: Despido injustificado Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/5/15.- Audiencia de juicio fijada para el 15 de junio de 2015.- Sentencia acoge demanda parcialmente. Causa paga y terminada, octubre 2015.-

10.-Gomez Inzunza Celedonio con Municipalidad, Rit T 43-2015

Materia: Tutela Laboral por acoso Educación

Estado: Audiencia preparatoria 04/6/15.- Audiencia de juicio Julio 2015. Lectura 23 de julio de julio 2015 Rechazada demanda, recurso de nulidad en acuerdo Noviembre 2015.-

11.- Ñanculef Hauiquinao Rubén con Municipalidad, Rit O 279-2015

Materia: Despido injustificado Aseo

Estado: Audiencia preparatoria 18/6/15.-Audiencia de juicio para julio 2015. Rechazada la demanda, recurso de nulidad rechazada en noviembre de 2015.-

12.- Espinoza López Rosa con Municipalidad, Rit T 54-2015

Materia: Tutela Laboral por acoso Educación

Estado: Audiencia preparatoria 11/6/15.- Audiencia de juicio 2015, acoge demanda, causa pagada y terminada noviembre 2015.-

13.- Mora Gutiérrez José con Municipalidad. Rit O 324-2015

Materia: Autodespido Educación

Estado: Audiencia preparatoria 06 de junio de 2015. Audiencia de juicio agosto 2015.- Avenimiento, causa pagada y terminada..-

14.- Garay Martinez Elsa. Rit T 49-2015

Materia: Tutela laboral

Estado: En audiencia se llego a conciliación julio de 2015.- La demandante retira la demanda a condición de mantenerse trabajando en el mismo lugar.-Causa terminada.-

15.-Moncada Aceitón Jaime, Rit O 407-2015. Demanda de despido injustificado. Sentencia rechaza demanda septiembre de 2015, con costas se encuentra firme y ejecutoriada.-

16.- Brevis Canales Luis, Rit T 107-2015, Demanda tutela laboral, audiencia preparatoria 6/11/2015, fija audiencia de juicio para el 09 de diciembre de 2015 a las 11,00 horas.-

17.- Castilo Mergarejo Christian. Rit O 654-2015 audiencia preparatoria 18/11/2015, fija audiencia de juicio para 15 de diciembre de 2015, a las 11,00 horas.-

18.- Barriga Pinto Carmen. Rit O 418-2015. Rechazada demanda 06 de noviembre de 2015.-

19.- Pinto Carmen. Rit T 124-2015. Tutela laboral por despido, audiencia preparatoria para el 17 de diciembre de 2015, 8:30 horas.-

20 .- Roger Urrutia Garrido, Rit 626-2015, audiencia preparatoria celebrada el 11 de noviembre de 2015, audiencia preparatoria fijada para el 09 de 2015. Avenimiento aprobado el \$2.300.000

---

